

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 02 de Mayo del 2023, siendo las 10:05 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
- NO ASISTE SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia : Informe 1er. Trimestre año 2023, sobre avance del ejercicio presupuestario.
2. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :
 - Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de Marzo del 2023.
 - Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Abril del 2023.
3. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-404-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
4. Acuerdo para aprobar Transigir Extrajudicialmente con don Fernando Santelices Céspedes.
5. Acuerdo para aprobar Transigir Extrajudicialmente con doña Gladys Contreras Cornejo.

6. Acuerdo para aprobar Reglamento que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal. Ley 21.554.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de servicios médicos para estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales, Programa Integración Escolar, Comuna de Talca Año 2023”. ID: 2295-23-LE23, financiada con fondos del Programa de Integración Escolar (PIE), año 2023, otorgados por recursos MINEDUC del presupuesto vigente de Educación.
8. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de base estabilizada chancada 1 ½” de planta, para la reparación de caminos rurales y urbanos de la comuna. ID: 2295-34-LE33, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal año 2023.
9. Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Renacer Municipal de Talca y a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Talca.
10. Incidentes.

SRA. PRESIDENTA : En el nombre de los vecinos y vecinas iniciamos esta Sesión de Concejo.

SR. SECRETARIO : Bien. Informar a los concejales que preside la concejala Melania Moya, en atención a que el alcalde está haciendo uso de feriado legal.

El punto primero que es correspondencia. Se refiere al informe del primer trimestre del año 2023 sobre el avance del ejercicio presupuestario, documento que fue entregado oportunamente a los señores concejales.

El punto segundo. Es el acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo, Sesión Extraordinaria del Concejo del 31 de marzo y la Sesión Ordinaria de Concejo del 4 de abril de 2023. Las que también están en poder y en conocimiento de los señores concejales.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, don Yamil. Concejales, concejalas, colegas. Damos por aprobado este segundo punto. Levantamos entonces a mano alzada. Aprobamos, señor secretario.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°193	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo del 2023 y Sesión Ordinaria de fecha 04 de Abril del 2023.
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-404-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Gracias, señor secretario. Muy buenos días, señora presidenta, señores concejales. El Ordinario 125 que está fechado 14 de abril del 2023. Tiene que ver con que se apruebe por parte de este Concejo una transacción o un avenimiento judicial

en el Juzgado de Letras del Trabajo de la Causa O-404-222. Sobre el particular cumpla con informar que el municipio ha sido demandado por parte de doña Marisol del Carmen Acuña Gómez, quien fue prestadora de servicios a honorarios en el municipio, prestando labores desde el año 2005 en aseo y mantención de orden de las dependencias del Mercado Central y en otros periodos en el Centro Regional de Abastecimiento, en el Edificio Consistorial y en el Persa Rodoviario. En este sentido, solicitó al Tribunal el pago de las siguientes prestaciones que se declarara la existencia de una relación laboral, una indemnización por años de servicio, una indemnización por falta de aviso previo, un recargo legal del 50% de la indemnización, una acción de cobro de cotizaciones de salud y AFP, feriado legal, reajustes y con condena en costas. Si bien dichas prestaciones no le corresponden en su calidad de prestadora de servicios de honorarios, la primera solicitud que hace al Tribunal la demandante es precisamente que se resuelva en la práctica si existe o no una relación laboral a la fecha de la presentación de este oficio el total de lo demandado asciende a la suma de \$11.443.789 pesos, cifra que no contempla el eventual pago por concepto de pago de cotizaciones previsionales por todos los años servidos, ni las multas, reajustes o intereses en atención a que los resultados de un juicio son inciertos, pero que la última jurisprudencia de la Corte ha reconocido algunas relaciones laborales y aún en contra del Estatuto que nos prohíbe dicha contratación y con la finalidad de poner un pronto término a esto, lo que beneficiaría tanto a la prestadora de servicios como a esta entidad, es que solicitamos que se apruebe una transacción con la prestadora de servicio en un monto único y total de \$5.298.732 pesos que para tal efecto el municipio girará un cheque extendido nominativo y sin cruzar a nombre de la demandante. Que, en segundo lugar, doña Marisol del Carmen Acuña Gómez acepta la suma ofrecida y manifiesta expresamente que nada le adeuda la Ilustre Municipalidad de Talca. Tercero, que además doña Marisol del Carmen Acuña Gómez manifiesta que renuncia a todo tipo de acción judicial, cualquiera sea su naturaleza en contra del municipio. Cuarto. Que, en razón de las concesiones recíprocas comprometidas por ambas partes, doña Marisol Acuña manifiesta que nada le adeuda a la Ilustre Municipalidad de Talca, otorgándole las partes el más amplio finiquito. Tomando en cuenta que existe entonces un litigio pendiente, se ha estimado que la información proporcionada es suficiente para efectos de determinar la posibilidad de celebrar un avenimiento sin comprometer la estrategia judicial y teoría del caso de la Municipalidad, por lo que atendido lo expuesto, solicitamos que se apruebe la transacción con la prestadora de servicio o la ex prestadora de servicio ya individualizada.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, señora Grace. ¿Alguien quiere hacer alguna consulta? **Ervin Castillo.**

SR. ERVIN CASTILLO : Buenos días vecinas y vecinos. Solamente agradecer la presentación, creo que es bastante concreta y cierta. Efectivamente, es una situación que hemos visto en varias otras sesiones de Concejo de carácter ordinario y creo que se ajusta también a los intereses tanto del trabajador como los intereses en particular del municipio. Así que agradezco la presentación.

SRA. PRESIDENTA : ¿Alguien más quiere hacer alguna acotación?. Procedemos entonces a votar a mano alzada para aprobar. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo me voy a abstener, presidenta, porque entré en medio de la presentación, entonces no tengo todos los antecedentes, tengo el informe, pero prefiero abstenerme.

SRA. PRESIDENTA : Serían 6 votos entonces a favor y una abstención de los que estamos en la sala.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°194	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres y una abstención de concejala Paula Retamal; Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-404-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto número 4 es el acuerdo para aprobar extrajudicialmente con don Fernando Santelices Céspedes.

SRA. GRACE SALAZAR : Conforme a lo informado en Ordinario 227 del 13 de abril del 2023. Esta es una solicitud para que se apruebe un acuerdo extrajudicial. Aquí no existe una demanda pendiente entre el municipio y un tercero. Los hechos objeto de esta solicitud son los siguientes; con fecha 5 de abril del año en curso don Fernando Guillermo Santelices Céspedes, en representación de su hija doña María Santelices Sazo, de 49 años, quien presenta una discapacidad cognitiva, realiza una presentación en la Oficina de Partes señalando que el día 22 de noviembre del año 2022 en el acto de clausura de la Fiesta de la Primavera y cuando se celebraba un concierto con artistas invitados, especialmente el grupo musical Los Vázquez habían asientos con preferencia para adultos mayores y gente en situación de discapacidad. Lamentablemente, en un momento de la presentación, la efervescencia del público avasallo a esta persona y se causó un accidente en donde esta señorita cayó a una zanja que había en el lugar y se causó una fractura. Dicha fractura le significó ser intervenida en forma particular y de urgencia para poder recuperar esta fractura y su movilidad y el padre acompaña los antecedentes al municipio y solo solicita el reembolso del monto de la cirugía. Lo cierto es que nosotros pocas veces, yo creo que esta es la única vez que promovemos esto sin demanda previa, pero en el caso que nos convoca, es una situación que creemos que si hubiese juicio y realmente podrían tener algún antecedente, pero además, porque efectivamente, si bien es un caso fortuito que no nos responsabilizaría en un largo juicio, las pretensiones también de la persona que nos solicita la ayuda son del todo razonable en este caso, y por eso, en caso este hecho excepcional, es que lo traemos a Concejo para que se apruebe el acuerdo atendida la naturaleza de la situación.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, bueno, creo que fue una bursitis infecciosa. Eso es lo que menciona el padre, que es como una inflamación por el golpe y esa inflamación se infecta y hay que tener un tratamiento de antibióticos, pero no es que le hayan operado, son los días de hospitalización y le tienen que haber sacado líquido de la rodilla. Pero bueno, creo, para que quede claro que la municipalidad en el evento tuvo la precaución, tuvo la zona para la gente adulto mayor y personas con discapacidad en esa oportunidad. Y también tenemos que hacer como esa salvedad, porque igual según lo que dice el informe, la Municipalidad cumplió con la normativa del evento, solamente se está tratando de apoyar a la familia en una situación en donde la aglomeración o la responsabilidad quizás de una aglomeración de personas provocó la situación de esta persona y que sabemos que igual es un gasto importante para la familia.

SRA. PRESIDENTA : Si alguien quiere plantear algo en este minuto, sería bueno para que lo conversemos entre todos. Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días a todos. Buenos días, directora Jurídica. Quisiera preguntarle acerca de la pertinencia de que la responsabilidad sea de la Municipalidad. Yo no obvio que efectivamente hay una necesidad de cubrir el gasto de un accidente, pero yo entendería que si yo voy a un concierto es de elección personal, ya sea si es de carácter privado o de carácter público, como es en este caso de la municipalidad. Entonces, lo que a mí me hace ruido particularmente es cómo nosotros nos adelantamos jurídicamente a una situación que no

está acreditada, que es responsabilidad de la Municipalidad. Eso a mí me parece más allá de lo que la persona pida sea efectivamente la retribución de lo que gastó y no daños y perjuicios, etcétera. Entonces eso a mí me causa un poco de duda y me gustaría preguntarle, directora, cuál es el criterio que usted utiliza para efectivamente decir que podría ser responsabilidad de esta municipalidad que una persona por la avalancha del público tenga un accidente.

SRA. PRESIDENTA : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : La verdad es que todos los oficios que nosotros mandamos son siempre como es, una mera expectativa, son en el entendido en que no vamos a someternos a un reproche judicial anticipado, reconociendo responsabilidades, es una cosa que se debe dilucidar en un juicio. Ahora bien, sin perjuicio de las defensas que nosotros podemos hacer en los casos en particular, un evento masivo con la presencia de más de 25 mil personas realizados a costas del municipio, si trae aparejada o puede traer una responsabilidad por falta de servicio y una demanda en que hay lesionado una persona en situación de discapacidad, ya sea porque el terreno a lo mejor no era apto, que es algo que debe resolver, por supuesto un Tribunal de Justicia, pero ante la mera expectativa de que si pudiese salir en nuestra contra, nosotros preferimos traer aquí un acuerdo previo. Nunca vamos a reconocer en un oficio una responsabilidad del municipio porque atentaría contra la defensa jurídica legítima. Pero sí existe siempre que traemos algo aquí, una mera expectativa de que el dinero o las arcas fiscales se vieran afectadas en mucho mayor monto que \$2.600.000 pesos por daño moral o por indemnización de perjuicios. Quizás hay que discutir las medidas de seguridad de todo, la verdad es que no quiero ahondar, pero es una mera expectativa.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : La pertinencia de la vía de la atención. Bueno, primero que hubiese pasado si no hubiera sido una persona con discapacidad, y lo otro si esa persona tenía la previsión de salud, si era Fonasa, si era Isapre, si era Fonasa debería haber sido trasladado al servicio de urgencia al hospital y quizás no hubiese tenido que pagar una indemnización, sino que se hubiese pagado un daño moral más que nada, pero no la clínica. Entonces quizá ni siquiera se hubiese llegado a pedir las costas de la clínica. Entonces, quién decide tomar, por ejemplo, que la persona vaya a una clínica y no al servicio público o que le corresponda en este caso.

SRA. PRESIDENTA : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Esa decisión la tomó la familia. La verdad es que desconozco mayores antecedentes. El padre dice que él sí fue al servicio de urgencia y que entendió que no tuvo una respuesta satisfactoria y por eso había llevado a su hija a la clínica. Son cosas que efectivamente podría incluso ser que nosotros no tuviéramos en un juicio obligados a pagar los gastos, pero ya en el daño moral que podría situarse sobre los 40 millones de pesos, estaríamos aún en contra. Entonces, claro, todo es una cosa de prueba. Por eso esto es un acuerdo extrajudicial no hemos llegado a juicio. Obviamente, en un juicio ambas partes tienen que probar su responsabilidad o la falta de ella.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, tengo la gracia de conocer a la familia, aquí no interesa si es de Fonasa o Isapre. La justicia es una sola y conocí el caso muy de cerca. La verdad que amerita nuestro municipio poder apoyar a esta niña a mi modo de pensar y definitivamente creo que lo que ha hecho jurídica y el Administrador corresponde. Y yo por lo menos considero que hay que apoyar y respaldar este caso. Se trata de una niña jovencita que tiene discapacidad y es muy activa, muy proactiva y eso le afectó mucho tiempo sin poder hacer absolutamente nada.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo preguntar porque leo que quien ingresa el oficio, me imagino es el papá, don Fernando Santelices. ¿La persona afectada, una menor de edad?

SRA. GRACE SALAZAR : No, tiene 49 años, pero tiene una discapacidad cognitiva que la hace dependiente de su papá.

SRTA. PAULA RETAMAL : Por eso me hacía ruido. Eso era, gracias.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Bueno, conozco también el caso de la familia. No sabía en particular la situación que ocurrió durante ese día, para los que estuvimos durante esa noche, efectivamente hubo una gran concurrencia de público y tuvimos problemas en materia de seguridad. Así que yo creo que efectivamente, de buena fe, lo que nos expone la familia es así, es cierto, le creemos y además sabemos que es una familia que vela por todos los cuidados para su hija. Conozco a María Fernanda porque como decía el concejal Figueroa, es una joven muy entusiasta, muy activa socialmente también en las actividades religiosas y culturales de la comuna de Talca. Así es que creo que también tenemos que tener una actitud proactiva en ese sentido y además que lo que explica Grace Salazar es muy importante en el sentido de la capacidad que tengamos como municipalidad de prever escenario y anticipando, porque si no estaríamos criticando acá que quizás llegamos a juicio y que vamos a tener que exponernos a un pago bastante mayor. Por lo tanto, yo creo que lo que hace acá la dirección Jurídica es exactamente lo que tenemos que hacer, lo que hemos pedido en ocasiones anteriores, que es prever escenarios y anticipar escenarios jurídicos para resolverlo antes de llegar a la justicia, digamos, de buena fe. Y además ellos expresamente renuncian a todo tipo de acciones futuras. Así que también eso creo que deja completa tranquilidad y completa certidumbre jurídica.

SRA. PRESIDENTA : Le damos la palabra al Administrador. Don Ariel, por favor.

SR. ARIEL AMIGO : Presidenta, era insistir en el tema de que esta es una situación sumamente excepcional. Hay un criterio establecido a través de la Municipalidad, a través de la directora Jurídica de llegar a acuerdos posterior al inicio de alguna acción judicial. En este caso es una acción que todavía no se presenta, pero atendida las condiciones de la familia, de la persona, de la discapacidad que tiene y en el evento en que se realizó esta actividad es que nosotros tomamos en consideración llevar adelante la proposición de llegar a un acuerdo previo a iniciar el juicio. Por eso me gustaría insistir en el tema, que esta es una situación sumamente excepcional que difícilmente se va a ver durante el mandato del alcalde.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, don Ariel. Estamos entonces en condiciones de votar a mano alzada. Ya se hicieron todas las consultas. Aprobamos con 8 votos. Perfecto.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°195	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir Extrajudicialmente con don Fernando Santelices Céspedes.
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto número 5, es el acuerdo para aprobar Transigir Extrajudicialmente con doña Gladys Contreras Cornejo.

SRA. GRACE SALAZAR : Mediante Ordinario 226 también de fecha 13 de abril del 2023 y esto es una situación similar a la de la anterior, en que con fecha 27 de febrero del año en curso se recepcionó una petición por parte de doña Norma Gladys del Carmen Contreras, de 85 años de edad, quien manifiesta que sufrió una caída a metros de su domicilio. Efectivamente fue a la salida de su domicilio en calle 25 Sur, entre calle 4 y 5 Poniente. Bueno, dice que como consecuencia de la caída fue asistida por vecinos del sector y llevada al Cesfam La Florida minutos más tarde fue trasladada al Hospital de Talca, siendo diagnosticada con una fractura de muñeca de radio izquierdo y derivada el mismo día a la unidad del Hospital Regional de Talca para manejo de traumatología. Doña Gladys manifiesta que ella cuida a su marido, que es poco mayor que ella, y que en el tiempo de incapacidad tuvo que contratar a una persona para que lo ayudara en las labores de su hogar. Se enviaron oficios a las unidades municipales y efectivamente, vereda que hoy día está siendo reparada porque es uno de los proyectos que había en el municipio de Talca, tenía una imperfección que fue vista por los vecinos y que le causó la caída a doña Gladys. La verdad es que ella fue atendida por urgencia, está en franca recuperación y lo único que necesitó fue una ayuda extra, ellos son los dos jubilados para poder pagarle a esta señora. Obviamente, en este caso, sin tampoco reconocer ninguna responsabilidad judicial, si había una imperfección que ya fue reparada y era parte de un proyecto y que puede discutirse a quién le pertenecía, pero doña Gladys sí sufrió esta caída y lo único que pide es 1 millón de pesos para pagar la cuidadora que tuvo que pagar extra. La verdad es que someternos a un juicio ya esa base es mucho menos que las costas de un juicio, es por esa razón y en forma muy excepcional también que lo traemos a este Concejo para que sea aprobada la indemnización que nos solicitó la adulta mayor de nuestra comunidad. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos los funcionarios y funcionarias. Buenos días a los colegas concejales, buenos días a las personas que nos están observando en las redes sociales. Bueno, en realidad respecto a este tema, hartó nos habíamos demorado en este tipo de situaciones porque en realidad es mucha más la gente que se tropieza y mucha más la gente que tiene accidentes por veredas en mal estado. Y creo que, si no nos apuramos en arreglar también los baches y los hoyitos que tenemos en la ciudad, también vamos a pasar a tener demanda en contra en relación a arreglos de auto y accidente de auto. Así que ojo con eso, porque esto puede ser el principio del fin. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los presentes y a la gente que está online. Este tema personalmente yo hace unos Concejo atrás también lo toqué. Creo que hoy día nosotros si bien como municipalidad estamos tratando de arreglar las veredas, que también ha sido un dolor de cabeza, sobre todo para el Sur Poniente, pero también hay que ver el tema de la 1 Sur, insisto, hay muchas demandas que hoy día no se presentan porque la gente no sabe y hay mucha gente que hoy día se lesionan en la 1 Sur, que es la arteria principal, y nosotros como municipalidad lo que tenemos que hacer es tratar de brindarle los mejores espacios públicos a nuestros vecinos. Y creo que hoy día lo que está pidiendo esta vecina es lo mínimo. Y que pena, porque el caso anterior también lo conozco, al señor Santelices. Bueno, pero de todas maneras creo que hoy día nosotros estamos al debe porque nuestra labor como funcionarios y también como autoridades es tratar de ver que esto no ocurra. Insisto, si bien está es del sur poniente, si no me equivoco, pero la mayor cantidad de problemas lo tenemos aquí en el centro, y hay que presentar los proyectos correspondientes. Eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra antes de votar? Procedemos a votar entonces.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°196	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir Extrajudicialmente con doña Gladys Contreras Cornejo.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 6, es el acuerdo para aprobar la Ordenanza, no es reglamento, a claro. Acuerdo para aprobar la Ordenanza que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal. Ley 21.554.

SRA. PRESIDENTA : Hay una propuesta, señor secretario. Paula Retamal, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Lo que pasa es que la mayoría de las ordenanzas y licitaciones, etcétera las vemos por comisión. Yo soy presidente de la Comisión de Aseo y Ornato y hubiese esperado que se ocupara el mismo criterio como se ocupa para todas las ordenanzas y para todas las votaciones de este carácter. Entonces yo pediría que pasara por comisión, tal como lo hacemos con todos los procesos administrativos de la Municipalidad.

SRA. PRESIDENTA : Bien, señora Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Señora presidenta, yo le voy a explicar porque esto es excepcional, lo que pasa es que el día 18 de abril se publicó la posibilidad de eximir del pago y condonar intereses y multas y declarar la prescripción administrativa de los derechos de aseo. Esto es lo mismo que pasó con la Ley de Cierre de Pasaje que nosotros estábamos esperando la publicación de esta ley. Lo único que señala esta ordenanza no es una ordenanza extendida, solamente tiene los puntos que radica en esta ley, porque la necesitamos, porque si no, no podemos aplicarla mientras no tengamos la regulación interna. Y tengo un alto de presentaciones en Jurídica sobre el pago de los derechos de aseo, la verdad es que si ustedes se dan cuenta fue enviada muy apresurada porque apenas se publicó la ley nosotros la formateamos. Pero no tiene mayor incidencia en el resto de la aplicación que hacemos en los derechos de aseo, solo para poder aplicar esta prescripción administrativa, la exención y condonar intereses de multa y formular de hecho convenios de pago. Si ustedes bien han leído esta ley, se van a dar cuenta que ni siquiera podemos hacer efectivo los convenios con tesorería, porque tiene una entrada en vigencia un año posterior a la dilatación de la ley. Entonces esto es como una ordenanza preliminar, sin perjuicio, por supuesto, de poder citar las comisiones, a cuantos funcionarios necesiten para que trabajemos a lo mejor en un proyecto más definitivo. Las ordenanzas pueden ser modificadas en cualquier momento, esto es solamente con la finalidad de poder aplicar directamente esta ley y muy rápido a los usuarios que están pendientes. Pero nosotros quedamos llanos a lo que diga el Concejo.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias directora por aclarar porque este concejal que les habla, ha sido uno de los que insistió exclusivamente con Igor. La semana pasada yo estuve insistiendo y me dijo que se iban a reunir con Jurídica para ver cómo iba a ser el procedimiento. Y hoy día me quedó claro que esto es lo que necesitamos para poder difundirlo a través de las juntas de vecinos, para que hagan los trámites, porque hoy día a todos los que andamos en terreno, la gente nos pregunta y este es un tema recurrente, porque yo necesitaba saber cómo lo íbamos a hacer para poder pedir la prescripción, porque a mí me lo están preguntando y sobre todo en el barrio Norte y en el Sur Poniente. Entonces, hoy día me quedó claro lo que yo le había

pedido a Igor que lo vieran con jurídica. Así que gracias por aclararlo y creo que entiendo que hay que llevar temas a la Comisión, porque es un trabajo que tiene todo el respeto y sé que lo trabajan con mucha seriedad, pero estos son temas que requieren de urgencia y hay que hacerlo.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Vecinas y vecinos generalmente cuando se aprueba una ley en nuestro país y viene la promulgación del gobierno de turno y hay un acto público, a veces en La Moneda y después se publica en el Diario Oficial muchas veces quedamos con dos problemas que muchas veces la política no es capaz de decir una, cuando esa ley debe acompañarse de un reglamento para su ejecución práctica, o en el caso como acá, lo que ocurre con ordenanzas para darle una bajada a nivel comunal, en este caso de la comuna de Talca. Por eso yo creo que es muy importante lo que acá nos comenta la dirección Jurídica de la Municipalidad de Talca, en atención a la importancia que tiene para que esta ley pueda comenzar a ejecutarse. Y si bien es cierto, entiendo y comparto las palabras de la concejala Retamal, creo que este tema es tan importante y tan urgente que no da como para poder llevarlo a otra votación para en el fondo extender su votación, porque la gente está requiriendo el beneficio ahora y ya se ha ido informando. Yo también lo planteé, de hecho, en el Concejo anterior, en incidentes, la importancia que tenía esta ley que se había aprobado. Pero de nada sirve que se apruebe, que haya sido promulgada y posteriormente publicada en el Diario Oficial, si es que no tenemos efectivamente esta bajada a la realidad local, a la realidad comunal de Talca. Por eso creo que es importante, presidenta, que se pueda votar hoy día y que cuente efectivamente con un apoyo de carácter unánime y de carácter transversal.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Obviamente no me voy a oponer a votarla porque es algo de sentido común y algo que necesita los vecinos y para eso está este Concejo municipal. Sí, me gustaría agregar directora Jurídica, que es importante la coordinación. Usted tiene conocimiento porque todas las presidencias de comisiones salen vía decreto, entonces usted sabe quiénes presidimos las comisiones. Yo hubiese esperado que de igual forma se coordinara con esta presidenta de Comisión, porque, por ejemplo, podríamos haberlo hecho como lo hacemos en muchas otras comisiones habernos juntado hoy día a las 9, haber hecho la comisión antes del Concejo Municipal e incluso nos hubiésemos ahorrado este ratito del Concejo Municipal donde se va a exponer la ordenanza. Así que le pediría directora Jurídica que en otra contingencia podamos coordinarnos incluso con la premura del tiempo. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, el orden que propuso Paula, comparto, estoy de acuerdo con ella y de lo rápido que tenemos que aprobar obviamente también amerita, pero aquí lamentablemente no nos entregaron la información, no me llegó a mi correo, no lo tengo, la verdad que de una u otra manera como que no podemos contradecirlo. Yo creo que hay que agilizar rápidamente esto porque me consta la cantidad de solicitudes que hay para ir aprobando en forma rápida. Es una cantidad de trabajo que hay que agilizarlo, pero si yo estoy de acuerdo que tenemos que ser ordenaditos porque entre más información mejor trabajemos nos da tranquilidad a todos.

SRA. PRESIDENTA : Paula está pidiendo la palabra.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo lo último, es importante como sacar la caricatura respecto a este procedimiento. Y es que tiene que ver con que el Concejo directora Jurídica tiene un procedimiento de trabajo, y a mí me extraña que en ciertas comisiones se ocupe y en otras no, porque incluso hemos tenido otro tipo de ordenanzas que también han sido de carácter apurado por definirlo de alguna manera y se hace. Entonces como para que despejemos, como que uno quisiese de alguna manera obstaculizar el trabajo ni de jurídica ni de la gente. Lo que

nosotros queremos hacer acá es votar en conciencia, votar con todos los antecedentes en la mano y esto no son los únicos antecedentes que nos llegan al Concejo Municipal, nos llegan un montón de antecedentes, todos los de la Tabla, entre otras cuestiones que nosotros vemos de carácter territorial. Entonces es importante que todo lo que hagamos también se ajuste a lo que este Concejo votó en el Reglamento y el Reglamento también establece que este tipo de procedimientos se vean vía comisión y sorry lo majadera, etcétera. Pero bueno, ya este Concejo lleva más de un año funcionando y debiese estar como por entendido este procedimiento y siento que cuando no se hace también se falta un poco el respeto a este órgano colegiado y no viceversa. Nosotros, más allá de las opiniones que tiene este Concejo Municipal, que muchas veces son distintas, respetamos hartito a la administración su procedimiento. Muchas veces yo lo he expuesto en esta sala, he votado cosas, incluso no estando muy de acuerdo por agilizar los pagos de funcionarios, los trámites para los vecinos y vecinas. Entonces creo que es importante que estas cosas no vuelvan a pasar, porque si nosotros hoy día dijéramos ya no lo vamos a votar y lo vamos a pasar a comisión, terminaríamos siendo los malos de la película, estos concejales no quieren aprobar algo y van a retrasar que los vecinos y vecinas puedan acceder a este beneficio. Pero ojo, hay una fecha que la directora dijo y es que el 18 se promulgó la ley. A mí me llegó la semana pasada esta ordenanza de derechos de aseo. Entonces dos semanas después yo creo que entre ese intervalo había un espacio para haberlo visto en comisión. Eso. Lo dejo a criterio del Concejo en realidad, si lo votamos o no. Yo creo que sí, más adelante, más allá de lo que pase hoy día, tenemos que ser un poquito más tajantes, porque este Concejo tiene un rol y que tiene que cumplirse. No podemos cada vez que la Municipalidad se salta el procedimiento de este Concejo Municipal saltarlo porque la Municipalidad no tiene ninguna coordinación con este Concejo Municipal. Entonces yo pediría igual un poco más de respeto. Así como yo apoyo las presidencias de las otras comisiones y el trabajo ejecutivo de estas, también pediría lo mismo de vuelta colegas concejales.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, yo propongo que veamos la presentación de la ordenanza, que es lo mismo que nos van a hacer en una comisión. Tenemos el tiempo en Concejo. Veámoslo, los antecedentes fueron entregados la semana pasada. Para los que están al tanto la ley se promulgó ya hace un tiempo los que la vieron ya la estudiaron, sería bueno que viéramos la presentación y nos ahorramos quizás el hecho de pasar por la comisión por esta vez. Pero creo que es un tema que tenemos que darle premura por la necesidad que tienen los vecinos, quizá de ya solucionar el problema de la deuda que tiene más de 5 años, el resto tiene que esperar un año, para que lo veamos ahora. Esta Grace acá, está el tiempo en el Concejo, está la presentación ahí. No perdamos esta oportunidad y qué es lo mismo que veríamos en comisión finalmente. Así que yo pido que sigamos adelante escuchemos a Grace y vemos después la votación. El que no quiere votar a favor no vota a favor.

SRA. PRESIDENTA : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Me permite presidenta. La verdad es que una semana más o una semana menos, si quieren, hacemos la presentación, lo piensan y dejan la votación para la próxima semana. Es una ordenanza muy chiquitita. No tiene 50 artículos, tiene solo 10.

SRA. PRESIDENTA : Hagamos una moción de orden. Yo creo que la presentación ya está, si es muy pequeña, se puede ver, pero yo creo que es bueno considerar lo que plantea la presidenta de la Comisión. Hubo tiempo también para habernos citado, este Concejo siempre recurre y cuando nos citan a comisión, a distintos problemas, estamos. Así es que creo que no es el problema de que nosotros no participemos, sino que revisémosla ahora veamos lo que hay que aprobar o rechazar y lo vamos trabajando y ahora tenemos bastante tiempo, pero para que podamos hacer uso de este tiempo de revisar. Pero creo que es bueno considerar lo que plantea la presidenta de la comisión. Señora Grace, para que nos presente esta ordenanza.

SRA. GRACE SALAZAR

: Expone Ordenanza derechos de aseo municipal.



ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO



OBJETIVO

- **ENTREGAR MAYORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DE LA COMUNA, RESPECTO DEL COBRO, EXENCION Y CONDONACION DE DEUDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.**



ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

1.-CON FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL, LA LEY N°21.554. LEY QUE ENTREGA FACILIDADES DE PAGO A LOS USUARIOS DE LA COMUNA, RESPECTO AL COBRO, EXENCIÓN Y CONDONACIÓN DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL.

2.-LA LEY N°21.554 ENTREGA A LAS MUNICIPALIDADES, LAS SIGUIENTES FACULTADES :

- A) FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE PAGO DE HASTA 12 CUOTAS, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY .



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

B) FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES PARA CONDONAR HASTA, EL 100% DE LOS INTERESES Y MULTAS CON PAGO AL CONTADO, Y HASTA EL 70% CON CONVENIO DE PAGO.

C) FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES PARA CONDONAR EL TOTAL DE LAS DEUDAS, INCLUYENDO MULTAS E INTERESES, QUE POSEAN UNA DATA MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE HACEN EXIGIBLES, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO A PROPUESTA DEL ALCALDE.

D) FACULTAD A LAS MUNICIPALIDADES PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE TESORERÍAS PARA LA RECAUDACIÓN Y COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LAS RENTAS O INGRESOS MUNICIPALES .



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

- **EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA HA INSTRUIDO A ESTA DIRECCION ELABORAR EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA, QUE NOS PERMITA COMO MUNICIPALIDAD, AVANZAR Y ADECUAR NUESTRAS POLÍTICAS INTERNAS A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DE MANERA COHERENTE, A LOS CAMBIOS EN MATERIA DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LA COMUNA DE TALCA.**



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

- **TÍTULO I: AMBITO DE APLICACIÓN: ARTICULOS 1° Y 2°**
- **TÍTULO II: NORMAS GENERALES ARTICULOS 3° AL 6°**
- **TÍTULO III: DE LAS EXENCIONES ARTICULOS 7° AL 9°**
- **TÍTULO IV: DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ARTICULOS 10° Y 11°**
- **TÍTULO V: DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA, INTERESES Y MULTAS ARTICULOS 12° AL 15°**
- **TÍTULO VI: DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA: ARTICULO 16°**
- **ARTÍCULO TRANSITORIO**



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TITULO I: AMBITO DE APLICACIÓN: ARTICULOS
1° Y 2°.**

- EL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO SERÁ PAGADO POR EL DUEÑO O POR EL OCUPANTE DE LA PROPIEDAD, YA SEA ESTE USUFRUCTUARIO, ARRENDATARIO O MERO TENEDOR,



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**PROPIEDADES EXENTAS DE COBRO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO:**

- 1.- AQUELLAS PROPIEDADES CUYO AVALUO FISCAL SEA INFERIOR A 225 UTM (VALOR UTM AL MES DE MAYO/2023, \$63.074)
- 2.- VALOR PROPIEDADES EXENTAS AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023: \$14.128.576



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**PROPIEDADES AFECTAS AL COBRO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO POR PARTE
DE LA MUNICIPALIDAD**

- 1.- AQUELLAS PROPIEDADES, CUYO AVALUO FISCAL SEA IGUAL O SUPERIOR A 225 UTM (\$14.128.576) E INFERIOR O IGUAL A (\$47.360.490) (monto establecido en el dfl n°2 de 1959 del sii y actualizado por la resolución exenta del sii, n°11 de fecha 01 de febrero del año 2023)



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TITULO II: NORMAS GENERALES: ARTICULOS 3°
AL 6°**

- DEFINICION DEL DERECHO DE ASEO MUNICIPAL Y SU APLICACIÓN



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TITULO III: DE LAS EXENCIONES: ARTICULOS 7°
AL 9°**

- PROPIEDADES CUYO AVALUO FISCAL SEA INFERIOR A 225 UTM ESTARAN EXENTAS DEL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO

PROPIEDADES AFECTAS AL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO

- CUYO AVALUO FISCAL SEA SUPERIOR A 225 UTM E INFERIOR A (\$47.360.490)

BENEFICIARIOS ANUALES DE ACUERDO AL ARTICULO 8°

PROCEDIMIENTO DE EXENCION



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TÍTULO IV: DE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS:
ARTICULOS 10° Y 11°**

- **ARTICULO 10°:** La Municipalidad de Talca, estará facultada, para suscribir convenios de pago en el departamento de Rentas y Patentes Comerciales, respecto de las deudas por concepto de derechos de aseo domiciliario, de hasta 12 cuotas, el que será suscrito por el propietario de la vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriaz o respecto de quien detente su calidad.
- **ARTICULO 11°:** La Municipalidad de Talca podrá suscribir convenios de colaboración con el Servicio de Tesorerías, para que este recaude y cobre administrativay judicialmentelos ingresos o rentas municipales respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 2° bis de la Ley 21.554.



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TÍTULO V: DE LA CONDONACION DE LA DEUDA,
INTERESES Y MULTAS: ARTICULOS 12 AL 15°**

- LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, PODRÁ CONDONAR HASTA EL 100% DE LAS MULTAS E INTERESES, CUANDO LA DEUDA CAPITAL DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, SE PAGUEN AL CONTADO; Y HASTA EL 70% DE MULTAS E INTERESES EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE PAGO.
- CONDONACION POR PRESCRIPCION DE LA DEUDA, PREVIO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL (DEUDAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A CINCO AÑOS)
- PLAZO DE SOLICITUD: ARTICULO 15° (dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la Ley 21.554.)



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

**TÍTULO VI: PROCEDIMIENTO DE LA PRESCRIPCION
DE LA DEUDA: ARTICULO 16°**

- JUEZ COMPETENTE: JUZGADOS DE POLICIA LOCAL
- PLAZO PARA INTERPONER LA SOLICITUD: DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES SIGUIENTES, A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY.



**ORDENANZA MUNICIPAL
DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

ARTÍCULO TRANSITORIO: Lo dispuesto en el artículo 11° de la presente Ordenanza, entrará en vigencia en el plazo de un año contado desde su publicación en el Diario Oficial de la LeyN° 21.554.

SRA. PRESIDENTA : Quiero hacer una pregunta, ¿después tiene que estar año a año actualizando la información o queda ya exento?.

SRA. GRACE SALAZAR : A ver. ¿a ellos anualmente se reevalúa la situación si se mantiene o no? Pero yo creí que se refería a que el monto del avalúo del servicio impuestos internos nosotros no lo pusimos con monto en la ordenanza, lo pusimos solo en referencia al decreto, ¿Porque? porque ese decreto cambia año a año entonces para poder aplicarlo automáticamente.

SRA. PRESIDENTA : Esto es una especie de perdonazo. Eso sería por algún tiempo, se daría un tiempo limitado, porque no puede ser de que esté constante. Nos interesa recuperar luego esos recursos y que se normalice pronto la situación. Por lo tanto, tendría que tener una cierta fecha de término del plazo que pudiesen acogerse a ese beneficio, porque es un beneficio.

SRA. GRACE SALAZAR : La ley no supone plazo ahora, bueno nosotros llevamos mucho tiempo tratando de regularizar las deudas de pago de Sociedad de Inversiones y de patentes. Pero no nos habíamos dedicado tanto a los derechos de aseo porque la gente había estado luego de la pandemia en muy precarias condiciones. Hoy día esta ley nos faculta como podemos condonar, como podemos prescribir administrativamente. Es hacer más que nada un plazo interno del municipio para poder poner al día esta situación y empezar a cobrar y ojalá que nunca más se nos junten deudas mayores a 5 años. O sea, eso es lo ideal. Yo creo que claro, cada persona es responsable de sus propiedades, pero sabemos cómo es la ciudadanía. Entonces yo creo que aquí un poco la obligación es nuestra y eso ha sido el trabajo, que por lo menos con Rentas se ha hecho mucho tiempo, notificaciones administrativas, pero muchas veces cobrar una deuda de aseo domiciliario era más caro iniciar el juicio para que nos declararan prescrita la deuda y finalmente era un costo altísimo. Con esto se nos reduce el costo mucho y podemos agilizarlo.

SRA. PRESIDENTA : Paula quiere hacer una consulta.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo me acojo como vecina de Talca a esta nueva ley. ¿Cuántas posibilidades tengo de acogerme o no tiene limitantes? Es decir, yo me acojo porque tengo una deuda de 10 años consecutivas de derechos de aseo, se me salda y espero 5 años más. ¿Me puedo volver a acoger o esto tiene una determinación o se pudiese dar una bajada en la ordenanza?. Lo pregunto porque me preocupa lo mismo que planteaba Melania, uno quiere como municipalidad siempre el objetivo debiera ser recaudar más el impuesto territorial que uno de ellos son los derechos de aseo. Sobre todo, porque la licitación de derechos de aseo es bien cara en término monetario para la Municipalidad. Entonces lo pregunto por si no aparece en la ley que entiendo por el gesto que hizo la directora, que no, si nosotros pudiésemos darle bajada en una ordenanza, porque si bien obviamente uno hace perdonazo, podría cualquiera entender la ley y esperar los otros 5 años y volver a perdonar y volver a perdonar, y así podríamos tener a casi los 220.000 habitantes sin pagar derechos de aseo, lo que sería una falta de dinero no menor a las arcas municipales y el rol de este Concejo y de la administración es siempre velar por las arcas municipales. A eso va mi pregunta.

SRA. GRACE SALAZAR : Esa pregunta tiene dos respuestas. La primera es que este artículo está hecho para condonar los 5 años anteriores, siempre y cuando pague los cinco últimos, porque esa es la idea. Se celebran convenios para pagar la deuda que es cobrable. Y la segunda parte es que, en la Ordenanza General de Valores, cualquier persona que se haya sometido a un convenio y que no lo haya cumplido, no tiene derecho a celebrar otro. Por lo tanto, ya lo tenemos por norma general, por eso no lo bajamos acá.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Si no lo cumple, ¿pero en el caso que lo cumpla, igual se le da por una sola vez?. Este es un beneficio que el vecino, por ejemplo, de aquí de la 1

Norte, que tenemos sitios tremendamente grandes y que están abandonados y que están juntando esto y lo demás, y que la municipalidad a veces tiene que ir a retirar porque si no se provocan incendios. Todo lo que significa eso, ¿solo una vez puede optar un vecino a ese beneficio?. Porque tiene que quedar claro.

SRA. GRACE SALAZAR : Ese beneficio solo opera si él se pone al día con los 5 últimos años, por lo tanto, va a quedar al día, no se le perdona todo, solo las deudas antes de los últimos 5 años, tenemos derecho a cobrarle los últimos 5 años y el convenio está en que le podemos rebajar intereses o multa, pero tiene que pagar el capital, por lo tanto, va a quedar al día en el pago. Ahora, si después de quedar al día pasaran 5 años más, por ley no podríamos ponerle eso porque estaría prescrito ya el hecho de que ya se sometió aún a un convenio, entonces igualmente podríamos aplicárselo de nuevo. Obviamente la idea, como dije anteriormente, es que nosotros lo mantengamos al día en los cobros para que eso no suceda. Ya, pero eso pasaría como 10 años después. Pero sería ilegal poner una limitante como esa.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Primero. Se habla de que, como municipalidad, nosotros a todos los que están en el 40% de los adultos mayores deberían hoy día quedar exentos y nosotros aprobarlo ¿cierto?. ¿Eso lo tienen que solicitar o automáticamente nosotros lo vamos a aprobar como ordenanza?.

SRA. GRACE SALAZAR : Está aprobado como ordenanza, pero lo tienen que solicitar los particulares una vez al año, porque es la única manera de saber si su propiedad califica o no dentro de este rango. Porque no es para el valor de todas las propiedades, son sólo aquellas propiedades que estando exenta de contribuciones, están afectas a derechos de aseo, y esas están las que superen o igualen las 225 UTM o los \$47.000.360. pesos.

SR. MARCELO ROJAS : Y lo otro, con respecto a la duda que estaba hablando Melania. Claro, lo que pasa es que todo esto va para los adultos mayores, porque los que más se preocupan del tema de pagar son los adultos mayores y muchas veces ellos quieren tener al día las propiedades y después fallecen, después lo toman los hijos. Pasan 10 años más y ahí está la deuda de nuevo. Eso es lo que yo quiero decir. Y ahí, bueno, pasan 5 o 10 años más se pueden acoger porque estaba al día el adulto mayor. Pero me quedó claro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Va a consultar el concejal Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Hasta donde yo entiendo, previo a la ley las personas vía juicio de prescripción pagaban los últimos 2 años solamente.

SRA. GRACE SALAZAR : Concejal en patentes comerciales los últimos 3 años, en derecho de aseo los últimos 5 años. Eso dice la ley.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ya, bueno, tengo mis dudas porque ese trámite lo hemos hecho 155 veces. Y las 155 veces a la gente le han cobrado los últimos dos.

SR. IGOR LEYTON : Permiso, disculpen que intervenga con respecto a los trámites de prescripción. Efectivamente, yo diría que antes del año 2015 había un criterio errado con respecto a las prescripciones el Código Civil diferencia entre derechos e impuestos. El derecho como el derecho de aseo que lleva una contraprestación de un servicio, son 5 años y antiguamente se aplicaba como impuesto, que eran los 3, y eso es la Corte Suprema. En el año 2014, 2015 lo corrigió y empezaron a declarar las prescripciones de 5 años sobre deuda antigua, sobre 5 años en el aseo y en patente siempre han sido 3 porque siempre han sido un impuesto. Pero eso fue un error en el criterio, digamos, de interpretación en los juzgados, que eso se corrigió.

SRA. PRESIDENTA : Bien, la primera pregunta entonces, ya conocida y ya leída la ordenanza, es la primera pregunta que voy a hacer desde la presidencia es si la votamos ahora a mano alzada, si hay mayoría. Perfecto. Entonces ahora votamos y aprobamos esta ordenanza. Si no hay más consulta, procedemos a votar a mano alzada. Por favor. Son 9 votos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°197	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Ordenanza que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal. Ley 21.554.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 7, es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de servicios médicos para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales, Programa Integración Escolar, Comuna de Talca Año 2023”. ID: 2295-23-LE23, financiada con fondos del Programa de Integración Escolar (PIE), año 2023, otorgados por recursos MINEDUC del presupuesto vigente de Educación.

SRTA CAMILA ARRIAGADA : Coordinadora Comunal del Programa Integración Escolar del DAEM. Expone lo siguiente.





DESCRIPCIÓN GENERAL

❑ Fundamentación

De acuerdo a los requerimientos del Decreto 170 (Normativa que rige los Programas de Integración Escolar) dentro del proceso de evaluación diagnóstica integral de los estudiantes postulantes al Programa de Integración Escolar, debe participar al menos un profesional médico que valore su estado general de salud.

❑ Objetivo

Valorar la condición general de salud del estudiante y «descartar» la presencia de otras patologías de base, o la necesidad de tratamientos médicos complementarios para estudiantes con NEE asociados a TEL, DEA, Rango Limítrofe o Discapacidad Intelectual.

❑ Frecuencia

Cada vez que un estudiante Ingrese al Programa de Integración Escolar
Reevaluación cada 2 años

PROFESIONALES IDONEOS
Pediatra
Neurólogo
Psiquiatra
Medico Familiar
Otorrinolaringólogo
Oftalmólogo
Fisiatra

Contar con registro SECREDOC

PRODUCTO ESPERADO



- ❑ Para el año 2023 se requiere un total de 2054 valoraciones de salud distribuidas en los 44 EE adscritos a PIE
- ❑ Cada profesional medico deberá completar formulario Único de Valoración de Salud para cada uno de los estudiantes evaluados.
- ❑ El correcto llenado del Formulario contempla los siguientes apartados:
 - Identificación del estudiante
 - Motivo de consulta
 - Identificación del profesional médico
 - Valoración del estado de salud general del estudiante (peso, talla, estado nutricional, examen físico sensorial, entre otros)
 - Diagnóstico (Presencia de trastorno o Discapacidad)
 - Indicaciones (tratamiento médico, interconsulta, recomendaciones)
 - Firma y timbre del profesional

SRA. JOCELIN PEREZ

: Expone lo siguiente.

LICITACIÓN



- ID: 2295-23-LE23
- Publicación: 20 de febrero del 2023
- Cierre de Ofertas: 07 de marzo del 2023



PROPONENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (07.03.2023)

1	CardioHome SPA	77.028.328-0
2	José Ángel Correa Miranda	6.401.934-1
3	Macarena Andrea Astaburuaga Jorquera	13.950.103-9
4	Raúl braulio Fernández Sepulveda	5.254.430-0
5	Servicios Médicos R & J Ltda.	76.852.929-9

- Todos los oferentes presentan garantía de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales. (\$200.000 vigencia mínima 05.06.2023)

OBSERVACIONES RELEVANTES



CARDIOHOME SPA

- No presenta Anexo N° 6, Propuesta económica, por lo que está inadmisibles, según punto 5.4.2.- de las Bases Administrativas Especiales, ya que no es posible verificar la coincidencia entre la oferta Económica y la ingresada en el sistema .

MACARENA ANDREA ASTABURUAGA JORQUERA

- No presenta Certificado de Antecedentes de los médicos .
- No presenta coincidencia entre la oferta entre la "Oferta Económica" registrada en el sistema (\$ 20.000) y la Oferta Económica (\$17.400) indicada en Anexo N°6, por lo que está inadmisibles, según punto 5.4.2.- de las Bases Administrativas Especiales .

PRESUPUESTO REFERENCIAL



El Presupuesto Referencial es de \$ 41.080.000.-

Valor unitario por valoración de alumnos es \$20.000 impuesto incluido por evaluación de salud.

Cabe señalar que el servicio será cancelado sólo por alumnado valorado, es por ello que la propuesta es a valor unitario.

PROPUESTAS OFRECIDAS POR LOS OFERENTES



Nº	Nombre del Oferente	Valor Unitario en pesos	Observación
1	CardioHome SPA	20.000	No presenta Anexo N°6
2	José Ángel Correa Miranda	17.400	Honorarios 13%
3	Macarena Andrea Astaburuaga Jorquera	17.400/20.000	Honorarios 13%
4	Raúl Bbraulio Fernández Sepulveda	17.400	Honorarios 13%
5	Servicios Médicos R & J Ltda.	20.000	Exento

Los 03 oferentes admisibles cumplen con el valor que se tiene como unitario e ingresaron correctamente el valor en el sistema .

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
TÉCNICO 70%	70%
–Experiencia	
CUMPLIMIENTO OFERTA ADMINISTRATIVA	30%

EVALUACIÓN



N°	Oferente	Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (70%)	Nota	Pond (30%)	
1	José Ángel Correa Miranda	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
2	Raúl Braulio Fernández Sepulveda	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
3	Servicios Médicos R & J Ltda.	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00

Todos los oferentes obtienen nota máxima

SUGERENCIA



Adjudicar los servicios médicos para alumnos a los siguientes oferentes :

- Oferente **José Ángel Correa Miranda**, RUT: 6.401.934-1, Médico Cirujano (especialidad Pediatría), por un valor unitario de \$ 20.000 por valoración de alumno, incluida la retención, considerando un total aproximado de 684 valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.680.000.- incluida la retención .
- Oferente **Raúl Braulio Fernández Sepulveda**, RUT: 5.254.430-0, Médico Cirujano (especialidad Pediatría), por un valor unitario de \$ 20.000 por valoración de alumno, incluida la retención, considerando un total aproximado de 684 valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.680.000, incluida la retención .
- Oferente **Servicios Médicos R & J Ltda.**, RUT: 76.852.929-9, (Jimena Alvear Flores, Rut: 14.209.108-9, Médico Cirujano, especialidad Pediatría), por un valor unitario de \$ 20.000 por valoración de alumno, exento de impuesto, considerando un total aproximado de 686 valoraciones, es decir corresponde a un total aproximado de \$ 13.720.000 exento de impuesto .

El plazo para la entrega del servicio completo (incluyendo formularios), es de 39 días hábiles contados desde el día hábil siguiente al día de la firma del contrato.

SRA. PRESIDENTA : Sometemos a consulta lo que nos están planteando. Parece que está bastante claro en la interpretación. Además, es tremendamente importante el servicio que se estaría contratando. Procedemos entonces a votar a mano alzada, en este momento Ervin no está en la sala. Por lo tanto, serían 8 votos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°198	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Contratación de servicios médicos para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales, Programa Integración Escolar, Comuna de Talca Año 2023”. ID: 2295-23-LE23, financiada con fondos del Programa de Integración Escolar (PIE), año 2023, otorgados por recursos MINEDUC del presupuesto vigente de Educación.
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 8, es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de base estabilizada chancada 1 ½” de planta, para la reparación de caminos rurales y urbanos de la comuna. ID: 2295-34-LE33, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal año 2023.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Expone lo siguiente.



Se consideran **62 Caminos rurales y urbanos con un total de 87,070 ml.**

2 Vueltas completas al año, reparando y manteniendo según sea necesario. (Base estabilizada, maquinaria motoniveladora, rodillo, y camion aljibe)



Nº	SECTOR	DETALLE CAMINO	ML APROX
1	NORTE	CAMINO PROVIDENCIA	4600
2	NORTE	CAMINO LAS PISTOLAS	1200
3	NORTE	ALTOS LIRCAY A BICENTENARIO	2500
4	NORTE	CASERIO ALTOS DEL LIRCAY	1300
5	NORTE	CALLEJON LOS RANCHONES	3700
6	NORTE	CALLEJON SANTA CORINA A	1200
7	NORTE	CALLEJON SANTA CORINA B	800
8	NORTE	CALLEJON INTERIOR LIPIGAS	600
9	NORTE	AVENIDA CANAL DE LA LUZ - TALCA	500
10	NORTE	ALDEA CAMPESINA	3600
11	NORTE	VILLORRIO EL BOSQUE - HUILQUILEMU	1800
12	NORTE	VILLORRIO EL DELIRIO - HUILQUILEMU SUR	600
13	NORTE	VILLORRIO HUILQUILEMU SUR	500
14	NORTE	CALLEJON ECLIPSE (FRENTE UTAL)	500
15	NORTE	CALLEJON CENTINELA	1200
16	NORTE	CALLEJÓN PANGUILEMU NORTE	600
17	NORTE	CALLEJÓN LOS ALMENDROS	1200
18	NORTE	EL CARMEN RURAL	1000
19	NORTE	EL ARAYAN	1100
20	NORTE	CENTINELA	200



Nº	SECTOR	DETALLE CAMINO	ML APROX
21	NORTE	EL ARBOLITO	700
22	NORTE	3 NORTE ENTRE 12 Y 14 OTE (LADO LINEAFF	150
23	ORIENTE	CAMINO LOS CRISTALES	3000
24	ORIENTE	CALLEJÓN SAN ANTONIO	1400
25	ORIENTE	CALLEJON SANTA GRACIELA	3000
26	ORIENTE	CAMINO PALMIRAS	5800
27	ORIENTE	CALLEJON SAN VALENTIN	3000
28	ORIENTE	HUILQUILEMU SUR	3000
29	ORIENTE	HUILQUILEMU ESCUELA	600
30	ORIENTE	HUILQUILEMU NORTE	900
31	ORIENTE	CALLEJON COLEGIO BALTAZAR	600
32	ORIENTE	CALLEJON LA PALMA	1100
33	ORIENTE	CALLEJÓN LO GONZALEZ	1300
34	ORIENTE	CALLEJON SAN VICENTE	1600
35	ORIENTE	CALLEJÓN TEJAS VERDES (CAMINO AL AGUA	1000
36	ORIENTE	CALLEJON A LA VIÑA	600
37	ORIENTE	CALLEJÓN PURISIMA	2100
38	ORIENTE	CALLEJON EL ORIENTE	2100
39	ORIENTE	CALLEJON PEHUENCHE, ESQUINA MOCHA	400
40	ORIENTE	ESMERALDA SUR	500



Nº	SECTOR	DETALLE CAMINO	ML APROX
41	ORIENTE	CALLEJON RANQUIMILI (3 CALLEJONES)	800
42	ORIENTE	CALLEJON LAS ROSAS	400
43	ORIENTE	CALLEJON LA OBRA	500
44	ORIENTE	CALLEJÓN PEUMO	800
45	ORIENTE	CAMINO AL ORIENTE - SANTA ELENA	3400
46	ORIENTE	LOS QUILLAYES	1000
47	ORIENTE	VILLOORRIO PURISIMA	900
48	ORIENTE	HUILQUILEMO ,POBL VILLOORRIO SUR	500
49	ORIENTE	LOS PEQUENES	900
50	ORIENTE	VILLOORRIO SANTA MARIA	500
51	ORIENTE	CALLEJON EL FUERTE MATA VERDE	600
52	ORIENTE	SECTOR EL SAUCE, VILLOORRIO EL PORVENIR	500
53	ORIENTE	SECTOR EL SAUCE, ESTACION MERCEDES	800
54	ORIENTE	EL GOLF	2300
55	ORIENTE	9 1/2 ORIENTE C. AVENIDA LAS RASTRAS	420
56	ORIENTE	CAMINO VILLOORRIO MARINA VISTOSO	300
57	PONIENTE	CALLEJON BUENA VISTA	800
58	PONIENTE	CAMINO BULLIBORBOA((km para Llegar 8KM	2500
59	PONIENTE	COSTADO CEMENTERIO MUNICIPAL	600
60	SUR	CAMINO EL TORO (SUR - ORIENTE)	4200
61	SUR	VILLOORRIO EL PORVENIR (SECTOR EL SAUCE)	500
62	SUR	ESMERALDA SUR	2300

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone lo siguiente.

LICITACIÓN



- ID : 2295-34-LE23
- Publicación : 14 de marzo del 2023
- Cierre de Ofertas : 24 de marzo del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	ARTURO CARRIZO ENCINA	6.514.2945
2	COMERCIALCASTRO Y CASTRO LIMITADA	78.456.0708
3	CURUPAUSpA	77.561.9740
4	JONATHAN ARAVENA JARA	17.821.4276

- Los 04 oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales .

OBSERVACIONES RELEVANTES



ARTURO CARRIZO ENCINA

- oferente hábil en Registro de proveedores

COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA

- oferente hábil en Registro de proveedores

- presenta Anexo N°1A cortado, falta una parte del documento incluido la firma de este, como es un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inversa
- no presenta Cartola tributaria del Servicio de Impuestos Interno o Iniciación de actividades, pero esta información se encuentra disponible en la Ficha del Proveedor, en el Registro de Proveedores (se adjunta documento).
- valor ofertado por m³ supera el valor referencial entregado

CURUPAU SpA

- oferente hábil en Registro de proveedores

- presenta Declaración jurada Inicio de actividades, en donde señala que la fecha de inicio de actividades fue el 06.06.2022, por lo tanto, no cumple con lo señalado en los Requerimientos Técnicos en el criterio de ANTIGÜEDAD que indica "Si el oferente no tiene al menos 1 año de antigüedad no se considerará en la evaluación quedando fuera de bases". Por lo anterior, su oferta se declara inadmisibles, quedando el oferente **fuera de Bases**.

JONATHAN ARAVENA JARA

- presenta Anexo N°1A cortado, falta una parte del documento incluido la firma de este, como es un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inversa
- para acreditar experiencia se observa que el oferente no adjunta documentos que certifiquen la experiencia en servicios similares, esto deberá confirmarlo la Unidad Requirente, que es quien evalúa la oferta técnica
- valor ofertado por m³ supera el valor referencial entregado

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES



ARTURO CARRIZO ENCINA

- sin observaciones adicionales a las mencionadas en el punto anterior.

COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA

- oferente responde a solicitud del foro inversa

CURUPAU SpA

- oferente **fuera de Bases** de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

JONATHAN ARAVENA JARA

- oferente responde a solicitud del foro inversa

- según lo informado en el Informe de Evaluación Técnica, el oferente no acredita documentos de trabajo relacionados con la solicitud, por lo tanto, no se considera en el proceso de evaluación, **quedando su oferta fuera de bases**.

Por lo anterior, solo son considerados en el presente informe las ofertas de ARTURO CARRIZO ENCINA y COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial total para el servicio es de \$44.000.000.- impuesto incluido.
- El valor referencial por m³ de base es de \$ 11.000.- IVA incluido.

Propuestas:

OFERENTES	Valor unitario por m ³ (Sin IVA)	Valor unitario por m ³ (con IVA)
ARTURO CARRIZO ENCINA	8.900	10.591
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	13.500	16.065
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

ANÁLISIS PRESUPUESTO



OFERENTE	Presup. Establ. en BAE por m ³ (IVA incluido) \$	Valor unitario por m ³ (con impuesto) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	11.000	10.591	409
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA		16.065	(5.065)
CURUPAU SpA		Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA		Fuera de bases	

El oferente COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA presenta oferta superior al margen establecido en BAE.

ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES



Oferente	Cumpl. Req. Formales
ARTURO CARRIZO ENCINA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.
CURUPAU SpA	Fuera de bases
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio	70%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica	25%
a) Experiencia	10%
b) Antigüedad	5%
c) Procedencia	10%

EVALUACIÓN



•Precio (70%)

Oferente	Valor unitario por m ² (con impuesto) \$	Nota
ARTURO CARRIZO ENCINA	10,591	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	16,065	4,61
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
ARTURO CARRIZO ENCINA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

EVALUACIÓN



•Experiencia (10%)

Oferente	Cantidad de documentos	Nota
ARTURO CARRIZO ENCINA	12	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	2	4,00
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

•Antigüedad (5%)

Oferente	Cantidad de años	Nota
ARTURO CARRIZO ENCINA	1999	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	1993	7,00
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

•Procedencia (10%)

Oferente	Procedencia	Nota
ARTURO CARRIZO ENCINA	Talca	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	Talca	7,00
CURUPAU SpA	Fuera de bases	
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases	

Se adjunta Evaluación Técnica de la Unidad Operativa enviada a través de correo electrónico el 20.04.2023.

EVALUACIÓN



• Resumen de Notas

Oferente	Evaluación por parte de la SECPLAN				Evaluación Técnica						Nota Final 100%
	Precio		Cumpl. Req. Formales		Experiencia		Antigüedad		Procedencia		
	NOTA	POND	NOTA	POND	NOTA	POND	NOTA	POND	NOTA	POND	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00	0,70	7,00
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	4,61	3,23	5,00	0,25	4,00	0,40	7,00	0,35	7,00	0,70	4,93
CURUPAU SpA	Fuera de bases										
JONATHAN ARAVENA JARA	Fuera de bases										

SUGERENCIA



- Al Oferente **ARTURO CARRIZO ENCINA**, Rut: 6.514.294-5, por el **Valor unitario por m3 de \$10.591.-** (diez mil quinientos noventa y un pesos) IVA incluido.
- Con domicilio en Los Arrayanes 10 ½ poniente manzana 28 casa 10, La Florida, Talca.
- El Oferente Adjudicado, deberá entregar el producto de acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos
- Como se trata de un Contrato (Convenio) de Suministro, no existe un monto total fijo adjudicado, sin embargo, los precios originales se deberán mantener por todo el período de vigencia del contrato
- La vigencia del servicio de suministro será de 12 meses, a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato
- La Inspección Técnica será responsabilidad del Encargado de la Unidad Operativa de la I. Municipalidad de Talca, Sr. Jaime Moraga Lamadrid o quien lo subrogue

SRA. PRESIDENTA : Bien. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días. ¿La base estabilizada es lo que nosotros conocemos como ripio, gravilla?

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Es una mezcla entre tierra, arena y gravilla.

SRA. JAVIERA CARRERA : Eso después va compactada, me imagino. Y me imagino que toda la parte técnica ya sabe de dónde se saca todo el ripio. O no hay conocimiento de eso.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : No, de eso no tenemos conocimiento. Eso es de acuerdo a la empresa que adjudique.

SRA. PRESIDENTA : Procedemos entonces a votar a mano alzada para aprobar. Están los 9 votos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°199	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de base estabilizada chancada 1 ½” de planta, para la reparación de caminos rurales y urbanos de la comuna. ID: 2295-34-LE33, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal año 2023.
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 9, es el acuerdo para otorgar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Renacer Municipal de Talca y a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Talca. Están los informes del encargado de Inventario, quien además agrega que visitaron estos los lugares los presidentes de las respectivas instituciones para verificar que los muebles que se encuentran en desuso a ellos les sirvan para implementar su institución.

SRA. PRESIDENTA : A ver, estas dos organizaciones las aprobamos inmediatamente. Aprobamos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°200	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Renacer Municipal de Talca y a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Talca.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **Bien. Incidentes, Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, señor secretario. Bueno, voy a saludar a los vecinos y vecinas, a los concejales colegas que están acá en la sala, a los funcionarios, funcionarias. Y voy a partir con una actividad que ocurrió el día de ayer, que es el Día de los Trabajadores y las Trabajadoras. 01 de Mayo conmemoramos el día de los y las trabajadoras. Es el día donde hacemos carne y participamos de la historia, de las luchas que hemos dado durante tantos años, luchando por condiciones mejores, por menos horas laborales, como era la jornada de 8 horas que se solicitaron hace 185 años. Quiero rendir un homenaje a todos los héroes y mártires de la clase trabajadora que tanto han hecho, para que hoy gocemos de descanso, tengamos días festivos, podamos enfermarnos y no nos quiten el trabajo. Hay motivo para celebrar, recordar lo que se vivió y también celebrar como es que se aprobó la jornada de 40 horas. Proyecto impulsado por la hoy ministra Camila Vallejo y la Diputada Carol Cariola. Hoy es ley que va a beneficiar a tantos y tantas trabajadoras y trabajadores. Hoy día hay leyes que protegen a las personas cuando nos enfermamos, antes no existía eso. A las mujeres embarazadas o que ya han parido a su bebé que las protege también. Para todas y todos los trabajadores y en especial quiero saludar a todas y todos los trabajadores de la Municipalidad de Talca. Espero que hayan tenido un buen día un gran abrazo para todas y todos, porque merecido lo tienen.

Procedo entonces, una vecina y apoderada del Jardín Infantil Pasito Seguro, ubicado en Avenida Colín, nos manda una situación de quejas en relación a lo precario que están los recursos que tienen para material didáctico y para material de trabajo en el Jardín Infantil. Yo sé que están escuchándonos de Educación para saber por qué no están con material suficiente, necesario para su trabajo. Así que voy a visitar ese Jardín Infantil.

En la mañana visité la Escuela Carlos Spano, donde sufrió un robo de materiales. Me contaban que eran de las bodegas, que el año pasado sufrieron más o menos 5 robos. Así es que hay que ver eso.

El día 28 de abril recibí una denuncia por parte de una vecina que visitó el Cementerio donde tiene los restos de su padre. Ella ha sufrido constante robo de las flores que les cuesta, dice, poder comprarla, es algo que ella lleva para recordar y estar ahí y hermoear donde están los restos de sus seres queridos. Pero no es lo que más le preocupó, sino que, manifiesta que sufrió un maltrato por parte de un funcionario. Esto me interesa, voy a entregar después los antecedentes para que se investigue, porque además de haber tenido la pérdida de un bien que son sus flores. No podemos tratar mal a nadie más de parte nuestra. Eso hasta el momento, porque en la segunda ronda, voy a detenerme, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Bien Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, señor secretario. Bueno, hay dos temas que me interesa mucho ver que me hubiese gustado que estuviera el alcalde, porque finalmente son resorte del resolverlo. Hay un grupo apoderado del primero básico de la Escuela Oriente que plantean una situación que es bastante compleja para ellos. Por cuanto en ese curso hay 15 estudiantes que son de distintos sectores de la comuna de Talca, de los cuales 4 están diagnosticados con distinto grado de TEA y hay otros 5 estudiantes con trastorno y dificultades de aprendizaje, con trastorno del lenguaje, hiperactividad, déficit atencional, entre otros. Están todos diagnosticados. Y el curso está a cargo de una profesora de Educación Básica y con el apoyo de un asistente de aula. Pero ellos requieren claramente una atención un poquito más exhaustiva de acuerdo a las condiciones de los estudiantes y también a la cantidad de alumnos con estas condiciones, se hace insostenible realizar las clases con normalidad. Por lo tanto, siento que es nuestra responsabilidad poder colaborar de una u otra manera incorporando uno o dos profesionales en un tiempo determinado, el cual sea factible para nosotros, pero que ayuden en el proceso educativo de estos chicos, porque si no, la verdad es que lo único que se consigue es que estén en la sala pero que no avancen desde el punto de vista académico. Yo esta semana me voy a reunir con los apoderados, me gustaría, señor secretario, que pudiera usted transmitirle esto al alcalde, porque la verdad es que con el DAEM es bien complejo y lo digo con bastante responsabilidad al respecto. Ósea, hay temas ahí con el director del DAEM que no llegan a buen puerto, no da soluciones. Afortunadamente ahora está terminando el proceso de concursos, así que esperamos que el nuevo director del DAEM sea un poco más resolutivo. Así que esa situación me tiene bastante preocupado.

También quiero felicitar a un equipo de un programa, justamente de Educación, el cual nos invitó a una actividad, hace poco al concejal Mena, a la concejala Moya y a quien habla. Que es el Programa de Casas de Acogida. La verdad que para mí fue un descubrimiento. Me sorprende que nunca se nos haya hablado de este programa por parte de la gente del DAEM, porque es tremendamente importante ayuda a cambiar la vida de algunas personas. Este programa consiste en casas de acogida o familias que reciben a estudiantes que vienen de sectores rurales. En esta oportunidad, durante este año, pudieron ellos realizar solo con autogestión, consiguiendo ese aporte de externos al Municipio, una actividad para dar el inicio del año escolar para estas familias, donde pudieron conocerse los distintos apoderados que prestan este servicio y los distintos alumnos que lo reciben. Al mismo tiempo pudimos conocerlos nosotros también como concejales y a mí me sorprende, insisto sobremanera que no sea un programa que reciba más aporte o más apoyo por parte del Municipio, porque hoy en día no lo reciben, solamente funciona con los aportes que vienen desde la Junaeb. De hecho, tienen un problema tremendo porque tienen contratado dos profesionales durante una parte del año, hasta esta fecha, de aquí se desvincula uno creo, o se le deja con media jornada, es una cosa bien precaria, siendo que si nosotros pudiéramos aportar, así como lo hace la Junaeb, porque en el fondo nosotros lo que hacemos es simplemente, poner el nombre porque no ponemos un peso, no ponemos funcionario, etcétera. Yo les ofrecí a ellos la posibilidad de colaborar con alumnos en práctica de Psicología para que hagan las evaluaciones, porque tienen que hacer muchas evaluaciones y no tienen un profesional para hacerlo. Al parecer al director del DAEM no le gustó la idea porque le envió un Oficio diciéndole que no podían realizar este convenio con la Universidad en la cual yo trabajo, que tenían prohibido hablar con cualquier concejal, textual. Que tenían prohibido hablar con cualquier concejal para solicitar ayuda. No, no con cualquiera, a te dijeron que era de oposición solamente, porque a ellos les dijeron que tenían prohibido hablar con los concejales, por instrucción del director del DAEM. Entonces, la verdad que a mí me gustaría colaborar con esto. Yo creo que ustedes han notado que muchos de nosotros, la gran mayoría, por no decir todos los concejales, tenemos voluntad de colaborar con esta gestión y que les vaya bien, porque en la medida que le vaya bien, por el plazo que reste, le va a ir bien a la ciudad. Creo que en eso hemos conseguido bastante avance. Entonces, me parece sorprendente que un Director de un servicio tan importante como Educación le dé esta introducción a sus funcionarios. ¿Javiera, a ti te ha pasado lo mismo, verdad? También te han

comentado lo mismo otros funcionarios de otros programas. Entonces es una cosa sistemática y creo que el alcalde o el resto de sus directivos debieran tomar alguna medida al respecto. A mí me parece insólito que después de la forma en la que nosotros hemos colaborado con el alcalde cada vez que lo ha requerido, sus funcionarios actúen con ese nivel de ordinariez, por decirlo de alguna manera. Claro nosotros no estamos, digamos, mal podríamos actuar de manera que perjudicara a los funcionarios, o que perjudicara al Municipio, que perjudicara a los estudiantes, al contrario, si estamos en esto es porque tenemos vocación de servicio, queremos colaborar y así lo hemos demostrado en infinidad de oportunidades. Así que me gustaría señor secretario y aprovechando que está la directora Jurídica que por su intermedio usted le transmitiera esto al señor alcalde, yo sé y creo que todos tenemos claro que no tiene que ver con una actitud que provenga de él. El jamás ha actuado así con nosotros en ese sentido, entonces creo que lo deja muy mal parado o lo representa de muy mala manera don Rafael Marín.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, secretario. Tengo varios temas, así que probablemente pida el segundo tiempo también. Quiero en primer lugar, mencionar al respecto a lo que se viene la próxima semana en aras del aniversario de la comuna de Talca. Sé que han existido ya propuestas por parte de este Concejo respecto a la designación o nominación para Hijos Ilustres de la comuna de Talca, lo que me parece totalmente valorable y que también estoy llano a apoyar. Pero también tengo otra propuesta, porque además para estas designaciones se pueden hacer más de una persona, se ha hecho con anterioridad en otros Municipios. Yo por eso no tengo ningún reparo en la propuesta que ha hecho también la concejala Melanie Moya y quiero agregar o adicionar otra propuesta, en materia de deportes, como es el caso de Nicolás Peric, como propuesta para hijo ilustre de la comuna de Talca, toda vez que creo que Nicolás Peric se embarca entre los futbolistas más exitosos de la historia del fútbol Talquino, por lo menos de los últimos 20 o 30 años en el Club de Deportes Ranger como vicecampeón durante la temporada del año 2002 por parte del conjunto Rojinegro, fue campeón en Chile con Cobresal, con el actual técnico de Rangers Dalcio Giovagnoli, fue también campeón en Argentina con el Conjunto Argentino Junior, donde alguna vez jugará, don Diego Armando Maradona, dirigido por Claudio Daniel Borghi. También el caso de Nicolás Peric, que fue seleccionado nacional, por ejemplo, con Marcelo Bielsa, toda vez que tuvimos muchas dudas de por qué no lo nominó, incluso el Mundial de Sudáfrica 2010, estábamos esperando y lamentablemente el Nico no pudo ser nominado, pero fue un arquero de selección, fue un arquero de categoría internacional, también jugó el fútbol de Turquía, así que creo que la historia de Nicolás Peric habla por sí sola. Además, regresa en la etapa final de su carrera jugando hasta una prolongada edad en el conjunto Rojinegro. Incluso la primera vez que era un tiempo en el que muchos quizás no querían volver a Rangers porque efectivamente y todavía estamos en ese mal escenario deportivo en la Primera B, la segunda categoría del fútbol chileno. Así es que creo que reconocer a personas como un ex Alcalde o en este caso un ex deportista destacado de la comuna Talca, qué duda cabe. Creo que sería una buena señal en materia para este aniversario de la comuna de Talca. Ya se lo he comentado, esta petición al alcalde Juan Carlos Díaz. Él ha estado ahí también analizando y también se la expongo al Concejo Municipal. Insisto con total colaboración también para otro nombre que se proponga, porque es mi también interés poder colaborar de manera constructiva y no de manera destructiva y creo que, efectivamente, el caso de Nicolás Peric es un caso relevante de la comuna de Talca, más allá de que efectivamente siempre pueda haber comentarios positivos o negativos, creo que es una persona que reúne por su historia deportiva, por su trayectoria, creo que una persona que ha condecorado al fútbol Talquino y nacional desde la comuna de Talca y siempre arraigado con el conjunto de Rangers, sobre todo porque además estuvo en esa campaña que hacía alusión y al comienzo del año 2002, cuando Ranger logra el segundo lugar a nivel nacional ante la Universidad Católica en una final, tanto acá en Talca como en el Estadio San Carlos de Apoquindo.

Quiero también mencionar algunos temas locales. Quiero saludar a los funcionarios y funcionarias del DAEM en sus 42 años de aniversario, esta institución que nace el año 81 con la

nueva legislación en la materia y que de ese inicio del año 81 todavía se conservan 3 funcionarios que están desde el inicio de la creación del DAEM. Si bien es cierto, yo también me hago cargo de algunos comentarios que acá hacía el concejal Astaburuaga creo que siempre hay que averiguar lo que ocurre para que haya un buen trabajo por parte de los funcionarios y que efectivamente no se nos pueda inhibir de nuestro trabajo, a los concejales yo creo que en eso hay que tener claramente una línea clara y única y creo que efectivamente eso tiene que investigarse. Pero me quedo con el grueso de los funcionarios y funcionarias que en general creo que tienen una buena colaboración con los concejales y con el Municipio y que hoy día han cumplido 42 años. Así que un saludo especial para toda la gente del DAEM, a la gente de las Escuelas Municipales en estos 42 años y en especial también recuerdo para estas 3 funcionarias que están desde el año 81 y que siguen trabajando a la fecha ahí en la Dirección de Administración de Educación Municipal DAEM Talca.

Quiero también hacer presente la petición que he recibido y que he estado en terreno con los vecinos y vecinas del sector de Palmira, sector rural de la comuna de Talca, un sector de alrededor de 800 a mil habitantes que tienen un problema importante respecto a una planta de tratamiento de aguas servidas que comienza su función el año 2016 con la debida autorización, pero que fue clausurada posteriormente de forma definitiva el día 1 de marzo del año 2018, por resolución que consta y que acá tengo el documento que lo acompañan por la Seremi de Salud de esa fecha. Sin embargo, la actual Seremía de Salud de la Región del Maule autoriza nuevamente la instalación de esta planta el año 2022 mediante resolución que cuenta y que da también la problemática de lo que ha sido el funcionamiento de esta planta para los vecinos y vecinas del sector de Palmira, sector rural que conozco mucho, que he trabajado bastante con la comunidad y que entrega un tremendo problema en materia medioambiental, de roedores, de plaga de moscas, etcétera, y que además hace muy difícil la calidad de vida óptima y sana para las vecinas y vecinos del sector de Palmira. Por eso estoy liderando algunas actividades también y algunas acciones con otras autoridades también de la región, como el Diputado Sepúlveda, que entiendo que también está trabajando en esta materia, que me parece muy bien en el sentido de la fiscalización y de la respuesta para los vecinos y vecinas por parte de la actual Seremía de Salud no ha sido la respuesta atingente, esperada y necesaria, toda vez que los vecinos se han reunido con la autoridad Regional Ministerial y no han tenido de ella no solamente una respuesta, como la que ellos esperan, que permita generar garantías de que al menos se va a fiscalizar adecuadamente una planta que está generando un cambio negativo, dañino en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Palmira. Así que nuestro respaldo para los vecinos, para lo que están planteando, también para el Comité de Agua Potable, para su Junta de Vecinos, que también está en etapa de poder reconstituir su personalidad jurídica vigente y que nos parece que es muy importante porque efectivamente es un problema de largo aliento y que además lo hemos visto ya en otros sectores de la comuna con resultados siempre desfavorables para la calidad de vida de la gente, para la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Así que estamos en este proceso de fiscalización y de trabajo con la comunidad para poder extraer toda la información correspondiente y para que efectivamente haya también respecto al tema de la patente, que por lo que entiendo, también tiene un proceso de revisión a mitad de este año, y creo que es importante que podamos reunir los mecanismos, los antecedentes y podamos revisarlo con la Unidad Municipal correspondiente y por supuesto, con la Seremía de Salud.

SR. SECRETARIO : Concejala Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Primero, antes de intervenir, quisiese pedirle a este Concejo Municipal la posibilidad de extenderme tal como lo establece en el reglamento, si es que esto llega a suceder para adelantarme. Debo decir y sincerar que me cuesta mucho hacer esta intervención tengo apretada mi guata en este momento porque tengo un poco de miedo, por las repercusiones que pueda haber respecto después de mi intervención, pero nadie dijo que la política era fácil y nadie dijo que defender causas justas no iban a tener siempre o muchas veces consecuencias. El día 26 de abril tuvimos la Cuenta Pública en este

Municipio, Cuenta Pública que se hace legalmente todos los años. Y en esta Cuenta Pública, mientras estaba iniciando la sesión del Concejo Municipal extraordinario. Hubo una manifestación pública por parte de familiares de un ex funcionario de esta Municipalidad, a lo cual no me voy a referir en específico, porque yo en lo personal soy muy respetuosa de esos procesos que son más bien personales y que si llegan a ser de otra envergadura no personal, existen los mecanismos pertinentes para procesar ese tipo de acusaciones y cuestiones que se vertieron públicamente ese día, porque yo soy concejala, no soy PDI, no soy Fiscal ni soy Juez, soy una concejala. Y en ese rol de concejala vuelvo a repetir que de verdad tengo mucho miedo de hacer esta intervención. Quiero denunciar públicamente, quiero emplazar a este Concejo Municipal para que podamos pedir sanciones administrativas o del carácter que amerite. Yo junto a mi equipo redactamos ya un oficio, que fue firmado por el concejal Figueroa, la concejala Javiera Carrera, la concejala Melania Moya, el concejal Hernán Astaburuaga, creería yo que la concejala Carolina Soto lo iría a firmar, pero no está en este momento en la sala y fue rechazado a firmarse por el concejal Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y Ervin Castillo. Lo que me parece preocupante porque yo no pude reproducir este video que es de carácter público. Ustedes lo pueden buscar en el Diario Talca, en FM Mas, salió en distintos medios de prensa. Solo voy a poner el audio para que quede en evidencia en este Concejo Municipal y en acta las palabras vertidas por una funcionaria municipal a carácter honorario, pero funcionaria hace mucho años de esta Municipalidad y con hartos miedos voy a decir su nombre porque hay otros concejales que les han pegado por denunciar en otros Concejos Municipales, en otros períodos este tipo de situaciones y esta funcionaria es Bernarda Gacitúa, quien hoy día recibe un sueldo ascendente de \$602.735 pesos como capataz de las áreas verdes de la Municipalidad, quien el día 26, como relataba, agredió físicamente, está en un video públicamente a la hija de un ex funcionario municipal, las trató muy mal. Yo cuando reproduzca el audio ustedes van a poder ver la envergadura de los dichos de esta persona, pero no solo esto, a mí esta funcionaria hace un tiempo atrás cuando ganó el rechazo el 4 de septiembre, la sesión siguiente a mí me amenazó directamente en el pasillo de esta Municipalidad de golpearme. Yo esa vez les comuniqué a los concejales, hablé con el alcalde, el alcalde quedó de llamar la atención y que una vez que, si esto se volvía a repetir, despedirla. Pero yo a propósito de la situación que pasó el día 26 y que me había pasado a mí anteriormente, me puse a revisar hay otras notas de prensa, en otros años, en el período que estaba el compañero Sixto González, y cuando el Concejo era en su minoría de izquierda, a un sector el cual yo represento, también había golpeado y había agredido verbalmente a concejales en el estacionamiento de esta Municipalidad. Voy a proceder a que de hecho quizás le pediría a la cámara que pudiese enfocar bien el celular. (AUDIO). Se escucha el ruido. Se escucha el ruido ambiente. (AUDIO). No sé si se escucha bien, la verdad, pero el Concejo lo escucha. Yo envíe este mismo video a un WhatsApp que tenemos los 10 concejales de este Concejo Municipal. Pero son palabras de alta envergadura, con groserías, con amenazas y con un golpe directo. El video que yo les mando de prueba tiene un golpe directo de una cachetada a esta persona que más allá de que uno pueda estar de acuerdo o no con la manifestación, es una manifestación que establece la Constitución. La Constitución de la República establece el derecho a manifestarse libremente, sobre todo en actos de carácter público. Hay que recordar que, si bien protocolarmente en la Cuenta Pública se establecen invitaciones, las Cuentas Públicas, tal como dice su nombre, son de carácter público. Cualquier ciudadano o ciudadana puede entrar a una Cuenta Pública. Y yo quiero profundizar en esto y pedí por eso un tiempo más allá del que tengo, porque me parece primero, preocupante que 3 concejales de esta sala no se sumen a esta acusación, más allá que uno pueda tener diferencias. Hay un concejal que me decía bueno, pero tú pides un sumario administrativo y ella es honorario. Bueno, busquemos entonces la manera legal de pedir sanciones y cambiemos el oficio. Lo importante aquí es condenar este hecho es condenar que una funcionaria, ya sea de carácter honorario o contrata o etcétera, están enlodando la imagen Municipal. Dos colegas hablaban que hay funcionarios que efectivamente no acceden a entregar información, pero yo doy mucha fe de que hay muchos funcionarios y funcionarias que día a día se sacan la mugre en esta Municipalidad, primero para que al Municipio le vaya bien, segundo, para que a la comuna

le vaya bien y tercero para mostrar de forma intachable el trabajo que realizan, que se quedan en horario extra, que salen cuando hay emergencias, que tratan de dar lo mejor de sus vidas y su profesionalismo por esta Municipalidad. Condenar actos como estos, es condenar primero que le prohíban a alguien manifestarse como la persona que lo hizo en la Cuenta Pública y que uno podrá estar desacuerdo. Lo que uno no puede estar en desacuerdo es que alguien pueda manifestarse libremente, pero lo segundo, rechazar, cuestiones como esta tiene que ver con defender a los funcionarios Municipales. Yo estoy segura que cada uno de los funcionarios Municipales que me están escuchando está de acuerdo con lo que yo digo, más allá del color político que yo pueda tener, estoy segurísima, porque lo he escuchado de boca de ellos, que están aburridos de tipos de matonaje como estos, hoy en día que hay funcionarios que ganan menos que esta señora y que trabajan más y están aburridos de tener que pagar una imagen municipal que no dan. Y yo le quiero decir a este Concejo que basta y ojalá que hubiese estado el alcalde acá, porque yo tengo miedo. Cuando me amenazaron abajo después de que perdió el rechazo, me dio miedo denunciarlo y me puedo imaginar todas las personas que tienen miedo al denunciar este tipo de situaciones, porque muy probablemente, y lo quiero decir y lo quiero dejar en acta, por favor, secretario Municipal si a mí me pasa algo después de esta denuncia, es responsabilidad del Municipio y es responsabilidad de la familia Gacitúa porque no solo ella está contratada por este Municipio, hay una familia completa que lleva alrededor de 10 años y si no más lucrando con los recursos Municipales y agrediendo a quien piensa diferente. Si yo después del 4 de septiembre no entro al hall de la Alcaldía, a mí esa señora me pega. Y me lo tuve que comer calladita por miedo, pero no más, en esta Municipalidad en mi rol fiscalizador de concejala, no voy a tolerar más que con plata de todos los talquinos y talquinas de todos los chilenos, de hecho, porque la plata que entra del Fondo Municipal del impuesto territorial es de todas y todos los chilenos, se siga pagando el matonaje. Si la Municipalidad después de esto no despide a esta señora porque algunos me decían que no podemos hacer sumario, bueno, entonces desvinculémosla, es mucho más fácil desvincular a esta señora, desvinculamos a Bernarda Gacitúa, porque no es primera vez que ha amenazado a concejales, a golpeados a concejales y el 26 de enero, golpeó abiertamente en una actividad de carácter público, de carácter oficial de esta Municipalidad, a una persona que se manifestaba. Y eso a mí me parece grave y creo que hay que darle un corte. Qué bueno que entró Administrador Municipal porque esto le compete. Basta del matonaje Municipal. Basta de pagar a personas que defiendan a quienes piensan distinto a esta Municipalidad. Si a mí me preguntan, yo no estoy de acuerdo con la manifestación, porque creo, por ejemplo, que vincular casos de muertes con una Administración Municipal es gravísimo y nadie de aquí es un juez o es investigador privado para determinar algo así. Pero eso no implica que yo me vaya a hacer parte de que una funcionaria pagada con nuestros recursos mensualmente hace más de 10 años en esta Municipalidad, salga impune. Quiero decir que vamos a ingresar este oficio hoy día y con esto voy a terminar con mucho miedo, lo vuelvo a repetir con mucho miedo, porque muy probablemente cuando me vea me va a gritar o me va a amenazar como lo hizo alguna vez porque difirió conmigo, firmado lamentablemente por 5 concejales solamente. Entiendo que un concejal lo va a firmar después que es Patricio Mena, a quien le agradezco que más allá del color al que pertenece, pueda tener la altura de mira y ser un servidor público de tomo y lomo que condena este tipo de situaciones. Porque aquí muchos alardean que condenamos la violencia, condenamos la violencia el 19 de octubre de las manifestaciones, pero cuando una funcionaria adherente a su sector golpea a alguien impunemente como lo ha hecho un montón de veces, porque aquí hay un montón de denuncia impune en donde ella ha pegado y amenazado gente. A mí me trató, mejor no voy a repetir en este espacio de cómo me trató. Pero espero de verdad, concejales Rojas, Cáceres y Ervin que se sumen porque o si no va a quedar en evidencia que ustedes no cumplen su rol fiscalizador, porque ustedes tienen que velar que los recursos Municipales se ocupen bien. Y yo no estoy de acuerdo con que 600 mil pesos salgan de esta Municipalidad para pagar matona, que les peguen a los concejales y amenacen a los concejales y a personas que se van a manifestar más allá si uno está de acuerdo del contenido de esa manifestación. De verdad espero que después de este Concejo Municipal no me pase nada, que mi integridad física no se vea afectada y que no me tenga que ver, ya sea por ella o por todo su séquito de familiares que están contratados por esta

Municipalidad, me amenacen, me peguen o me llegue a pasar algo. Y si llega a pasar dejo notificado por favor secretario municipal, que quede en acta por favor, que podría ser por esta posible denuncia que hice de carácter público de la cual no me arrepiento y pensé harlo en hacerla por lo demás, porque creo que uno en política tiene que tomar riesgo y esto es uno de los riesgos que estamos tomando. Gracias secretario.

SR. SECRETARIO : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, voy a iniciar mis incidentes con algunos requerimientos comunitarios del trabajo en terreno. Primero iniciar con el tema de pasos de cebrá que aún no han sido pintados. Por ejemplo 11 Oriente 8 Norte, está borrado. Lo mismo el paso de cebrá que está fuera del Colegio San Ignacio, que hace aproximadamente un mes que lo venimos mencionando y todavía no ha sido pintado y es importante que se pueda hacer. Hay un tráfico importante y hoy día los alumnos de ese establecimiento cruzan con el paso de cebrá borrado. En la noche prácticamente no se ve en horario de salida de los alumnos que están en la tarde, así que ahí a tener ojo.

Otro tema también de un foco en la 9 ½ Oriente con 12 Norte atrás de los departamentos de Manuel Larraín, está sin funcionar y ese foco era el que permitía en la noche que se iluminara la plaza que hay ahí, que es foco de inseguridad cuando está apagado entonces que sea reparado. Y lo mismo retiro de ramas en la 7 Norte, 30 ½ Oriente, porque se hizo poda de las ramas la semana pasada y aún no son retiradas de la calle. También saludar al Daem en su aniversario número 42 a los funcionarios y funcionarios del Daem que cumple un rol muy importante, mandarle ahí un abrazo grande en el aniversario de ese departamento de la Municipalidad y también saludar a la gente de Expo Familia. Son emprendedores y emprendedoras de acá de Talca, que llevan un tiempo haciendo ferias, que partieron en la Costanera y luego se han tenido que ir moviendo por diferentes partes de la comuna. Me ha tocado visitarlos en varias oportunidades y ver cómo hacen su feria y es una feria donde existe mucha unión se llama Expo Familia y básicamente uno puede sentir que los expositores que son cerca de 80 expositores, son una familia. Entonces también pedir que podamos seguir brindando espacios para que nuestros emprendedores y emprendedoras puedan seguir surgiendo. El fin de semana se conmemoró, se celebró el Día del Emprendimiento en Chile. Yo creo que los emprendedores y emprendedoras son el motor del país, de Talca, trabajan incansablemente los días en que nosotros descansamos, ellos están trabajando en su feria. Es un trabajo difícil, es un trabajo bien solitario de repente, poder mantener su emprendimiento, poder subsistir, poder llevar el pan a la casa, entonces nosotros también tenemos que abrir los espacios para que ellos puedan trabajar, sobre todo en las ferias que trabajan bien, no solamente es Expo Familia, sino que hay otras ferias que también trabajan súper bien, que son capaces de trabajar en conjunto, de ofrecer un espectáculo también a la gente, no solamente instalar su emprendimiento, sino que también ofrecer algo más en este caso Expo Familia lleva robot LED, juegos para los niños, espectáculo durante las tardes. Por ejemplo, ayer me tocó ir a la plaza Las Heras donde estaban haciendo su feria y había mucha cantidad de niños de familias disfrutando de la feria, no solamente comprando, sino que también disfrutando de los shows y yo creo que es lo que tenemos que apuntar también a que Talca se transforme en una ciudad donde podamos tener distintas ferias, distintas alternativas para la familia, sobre todo los días feriados, los fines de semana y nosotros también abrir los espacios comunitario como la Alameda, la Plaza Las Heras, otras plazas también, obviamente trabajando en conjunto con las Juntas de Vecinos, como se venía haciendo, pero no cerrar los espacios, sino que al contrario, abrir más espacios para que nuestros emprendedores puedan trabajar y puedan generar el recurso para sus familias.

También saludar a el programa Casa de Acogida, como decía el colega Hernán, tuvimos la oportunidad de participar en su lanzamiento. Yo desde el año pasado estoy trabajando junto a ellos, apoyándolo en distintas iniciativas, también a través de talleres de salud mental para los alumnos y alumnas que son parte de este programa de acogida

y nosotros ese día escuchamos el testimonio de una de las chicas que participa, una niña que es de Curepto y que lleva 7 años en ese programa de acogida donde tiene una familia tutora acá en la ciudad de Talca, y habló con mucha emoción de lo que significaba el programa para ella y cómo le cambió la vida y cómo le ha permitido poder estudiar hoy día la Educación Superior y sin ese programa hubiese sido difícil, hubiese sido imposible o mucho más complicado que ella se haya podido trasladar desde Curepto, ella decía que es de una localidad rural de Curepto, donde no existe la locomoción, así como existe acá, donde es muy difícil el traslado y gracias a la familia tutora, y gracias al Programa de Acogida ella hoy día está ya en su cuarto año de universidad estudiando enfermería y ella relataba con mucha emoción lo que significa también llegar a una casa donde no conocía a nadie y hoy día que sean también su familia. Entonces, de repente no nos detenemos a pensar el impacto que tienen estos programas, que yo felicito a la gente que trabaja en el programa Casa de Acogida, el impacto que tiene en las personas, en los niños, las niñas y adolescentes que vienen a estudiar desde otra comuna en busca de un sueño, en busca de ser mejores personas, en busca de poder construir una mejor vida para ello, dejando atrás a su familia de origen, teniendo que vivir acá con familias tutoras, que nosotros podamos brindar la oportunidad es súper bueno y ojalá que podamos ponerle más recursos a este tipo de programas para que más jóvenes puedan venir acá a Talca a estudiar y a cumplir sus sueños. Yo me quedo ese día con eso. Me causó mucha emoción escuchar el relato de Daniela y yo creo que eso también nos releva el impacto que tiene este tipo de programas que de repente no son tan conocidos de repente a lo mejor nosotros no tenemos tanto conocimiento de que existen, pero sí se están haciendo en la ciudad de Talca, sí nosotros estamos recibiendo personas de otras comunas para que vengan a estudiar acá y lo estamos haciendo de buena manera, por lo tanto yo hago el llamado también a que esto se siga haciendo y ojalá pongamos más recursos para que más personas puedan verse beneficiadas de esto. Y finalmente, la mañana me reuní con el presidente del Centro General de Padres del Liceo Bicentenario Oriente y él me señalaba acerca de una serie de problemáticas que hay ahí, pero lo que yo quería solicitar acá a través del Concejo Municipal, es el tema de la señalética fuera del establecimiento. Ya se hizo el pintado del paso de cebra que estaban solicitando, pero no hay ningún tipo de señalética hoy día de “zona de Escuela”, de reducciones de velocidad para que los alumnos puedan cruzar la calle y sentirse un poco más seguro y evitar accidentes también afuera del establecimiento. Eso secretario, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenas tardes nuevamente a mis colegas, a los funcionarios y funcionarias que quedan en esta sala y a los vecinos y vecinas que nos están escuchando. Bueno, yo me voy a referir a dos cosas que no podemos normalizar y voy a ser muy escueta porque también me vuelve un poco la emoción con el tema al cual se refirió mi colega Paula. Y lo que no podemos normalizar es la censura, creo que en un acto público las personas tienen el derecho a manifestarse democráticamente y en forma pública respecto a si están a favor o en contra de alguna administración en particular. Obviamente que esa manifestación sí provoca también algún tipo de desorden público también tiene que tener una consecuencia, porque también se tiene que dar lugar a que ese acto continúe para las personas y por el respeto de las personas que también fueron a asistir y escuchar esa Cuenta Pública, pero nunca jamás esa acción debe ser a través de la violencia. Yo no me voy a referir a la violencia de los guardias porque tampoco la observé, pero hay personas que dicen que sí hubo algún tipo de violencia por parte de los guardias, pero la violencia a la cual todos fuimos testigos, todos y todas porque hay un video circulando, yo no lo vi presencialmente. Pero lo que no podemos normalizar, venga de donde venga, es la violencia. Y ahí yo me uno a Paula en ese reclamo, porque además es por una funcionaria municipal, creo que es impresentable, que si cualquiera de nosotros también cayera en alguno de esos actos también sería impresentable. Así que los siento también a reflexionar a los colegas que están haciendo caso omiso, oídos sordos a este llamado que reflexionen sobre eso y que también puedan ser bastante objetivos en que lo que ocurrió es impresentable y no puede volver a ocurrir con ningún funcionario, funcionaria en contra, ni de otro funcionario ni en contra de ningún familiar, ni en contra de ningún vecino y vecina. Pero que

también esta funcionaria pueda reflexionarlo, pueda de alguna manera, no sé si aprender, saber, reflexionar de que no es la manera en la cual se solucionan los problemas, después de eso, porque la verdad es que cuesta referirse al tema quedan emociones dando vuelta. Voy a pasar a una emoción un poco más positiva y acá quiero dar el agradecimiento a Aseo y Ornato, que hace un tiempo atrás del Centro Cultural Las Tinajas me agradecieron el actuar de este Departamento porque fueron a desbrozar, tal como lo pedimos en una sesión de incidentes. Por lo mismo, también quiero agradecer en forma personal y a pesar que don Patricio no se refirió a la Fiesta del Libro porque también fue una Fiesta del Libro de emprendedores, de librerías, anticuarios, artista visual y artista escénico, donde hubo en escena más de 21 artistas escénicos talleristas, más de 78 expositores. Y quiero agradecer la ayuda oportuna de don Alejandro Muñoz, de Alumbrado Municipal junto a don José Valenzuela, que me dijo, concejala, el día viernes usted va a tener las luces funcionando correctamente en la Alameda. Y lo mismo a don Eduardo Lobos, que también llegó en forma óptima, pertinente y puntual con las tarimas para que esta feria se desarrollará en forma exitosa como se desarrolló. Eso serían mis incidentes, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor Secretario. Hoy día se acaba de aprobar la Ley del Mono, vuelvo a reiterar, porque hay un desconocimiento de la comunidad respecto a regularizar su infraestructura y esta Ley en específico, les permite poder regularizar. Entonces sería bueno que nos dieran a conocer a todos los colegas para que nosotros difundamos a través de las organizaciones y nuestras redes sociales, porque hay mucha gente que hoy día esto les va a permitir sin la necesidad de un profesional, sino que lo van a poder hacer de forma individual o de acuerdo a cómo se cree el instructivo de la Dirección de Obras. Así que me gustaría que nos echen una manito, yo ya hablé con Joaquín Cancino, él está haciendo acciones para poder difundir este tema.

Hay otro tema también que es el Club Deportivo Quinta Unidas, aquí hay muchos colegas que han estado ahí, hemos estado en los aniversarios, con dirigentes y también con los socios. Ellos tienen, no sé si la necesidad de un complejo deportivo y están hablando con el alcalde para ver si le pueden facilitar algún complejo o de los sitios eriazos que hoy día estén en poder Municipal para poder concretar su anhelado complejo deportivo.

Voy a reiterar una solicitud, esta es la cuarta vez. En la 11 Oriente con canal Piduco, lado Poniente. Me han llamado, no sé si han sido unas 20 veces los dirigentes y me dicen que ese es un sitio eriazo que es Municipal y está con mucha basura, para ver si pueden mandar a los inspectores para que vean si realmente es Municipal, si bien esta con un cierre, pero adentro es un basural, eso está en la 11 Oriente, lado Poniente del puente.

También me voy a sumar a las palabras de los concejales respecto al aniversario número 42 del DAEM de Talca, funcionarios que día a día hacen que la Educación Municipal salga adelante. Las funcionarias que lleva más de 40 años sabrán que ha crecido tanto el Daem, empezaron unos poquitos y hoy día es una tremenda familia. Así que, para ellos, mi humilde felicitación.

También quiero saludar en el Día del Trabajador, aunque sea atrasado a todos los funcionarios Municipales, independiente en la función que hagan. Son todos tan importante para que Talca crezca y también a todos los demás trabajadores de nuestra querida comuna y también de la región y del país.

Hay un tema, señor secretario, respecto a la locomoción para el día 7 de mayo, para los adultos mayores, sería bueno que a través de la aplicación que la Municipalidad acaba de implementar para los horarios y que los adultos mayores puedan acceder y no pagar en locomoción ese día. Ojalá se pueda difundir lo antes posible y también

pedirle a la Oficina del Adulto Mayor que trabaje en la modificación de los recorridos de los buses rojos. Anduve en la San Antonio y ellos me dicen, “sabe los buses pasan por la 8 Sur y nosotros somos adultos mayores que vivimos en la 14 o 16 Sur”. Entonces sería bueno que la Casa del Adulto Mayor trabajara con los adultos mayores para saber ellos, cosas que hagan un diagnóstico y lo crucen con los buses rojos y así van a saber que hoy día hay necesidades en sectores donde se podría optimizar de mayor forma este servicio, que no está llegando a todos. No sé si se hizo el diagnóstico, pero sería bueno que lo hiciera la Casa del Adulto Mayor y así pudieran optimizar de mejor forma este recurso. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Si me paso unos minutitos, no voy a tener segunda vuelta, secretario. Quiero compartir la inquietud con mi colega Paula Retamal. Porque este concejal también sufrió agresiones verbales de parte de esa señora en los tiempos cuando nuestro alcalde fue cuestionado por la Contraloría General de la República por falta de la probidad y donde habíamos solo tres, y necesitamos cuatro para ir al TER. Digo esto porque fue muy fuerte. Se retiró del Concejo ese tiempo de los colegas que eran adherentes a nuestro alcalde y aquí nosotros sufrimos agresiones y también en el estacionamiento, cuando salíamos a la calle. Bueno, y para qué le voy a contar las cosas que me han pasado a mí por tratar de ser lo más transparente posible y poder establecer con claridad la función de nuestro trabajo. Por lo tanto, admiro la valentía que tuvo Paula de expresarlo públicamente. Pero lo que a mí me convoca fundamentalmente, distinguidos colegas, quiero que me pongan mucha atención porque el jueves pasado de una querrela por injurias graves con publicidad que pusieron contra esta persona seis concejales del período anterior junto al señor alcalde, el Juzgado de Garantía de Talca dictó un veredicto a favor de este concejal, absolviendo en primera instancia por esta supuesta injuria. Y por qué digo esto, porque había solo un medio de comunicación y a pesar de que había un solo medio, algo se masificó esta noticia y muchos ciudadanos me han preguntado qué ¿Por qué?. Incluso concejales acá quieren saber cuál fue la situación y nosotros políticamente tenemos que hacernos parte del presente y del pasado de los gobiernos municipales y de los Gobiernos, donde está la política incidiendo, qué quiero decir con esto, que de una u otra manera, el espíritu del por qué sucedió todo esto tiene una razón. Este concejal el 20 de octubre del 2020, junto a dos colegas más, rechazamos abiertamente una Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo. Está el Acta número 39 para que ustedes tomen conocimiento, porque el Patio 1, 2 y 3, como Bienes Productivos, el Concejo de la época aprobó traspasarle estos bienes productivos a la Corporación de Desarrollo como arriendo para que realizara una sociedad anónima con los trabajadores, los comerciantes y los agricultores de la Macroferia, creando una sociedad, Nueva Macroferia S.A., donde el 51% esa sociedad, era por parte de la Corporación de Desarrollo y el 49% el resto para los comerciantes agricultores que constituían esa sociedad. El objetivo fundamental se nos motivó, se nos incentivó justamente para crear un mayor desarrollo y crecimiento de la segunda feria más importante que tenemos nosotros en Talca. El 23 de julio del 2019 el Concejo Comunal hizo público una gran irregularidad por parte de la Corporación de Desarrollo, que en ese tiempo lo dirigía don Leonel Rojas. No había pagado el trimestre de octubre, noviembre y diciembre de arriendo. En ese tiempo estaban atrasados los arriendos, por lo tanto, estaba sujeto a darle término al contrato. No voy a entrar mayor detalle, solamente quiero explicarle en términos generales a ustedes para que tomen conocimiento de esta situación. Lo más grave es que la Corporación de Desarrollo no actuó inmediatamente junto con los comerciantes y agricultores, en la Sociedad Nueva Macroferia, sino que unilateralmente trabajó prácticamente 17 meses con los ingresos de nuestros bienes productivos, generando ingresos sobre 3 mil 700 millones de pesos, que está claramente establecido en la memoria del Balance 2019 de la Macroferia S.A. Eso ya está registrado definitivamente, eso es realmente lo que ingresó y por qué Control Interno en auditoría que realizó el 18 de junio del 2019, detectó que los arriendos venían desde diciembre del 2017 impago, se pagaban algunos trimestres, no se pagaban algunos trimestres, por lo tanto, había una irregularidad por parte de la Corporación de Desarrollo, haciendo daño a nuestro patrimonio, porque los bienes productivos nosotros recibimos esos recursos y los reinvertimos y

la verdad es que totalmente en relación a lo que nos expusieron en esa época, los arriendos no venían atrasados desde marzo del 2019, venían prácticamente del 2017 con problemas de no pago y porque don Víctor Eduardo González afirma con claridad al Directorio de la Macroferia y como gerente de la Macroferia en el Informe de la Memoria Balance 2019, donde dice que el inicio de su administración junio de 2019, no la recibió con ninguna información contable. Grave la situación, no tenían contabilidad y que don Cristian Muñoz, Administrador de la Macroferia, en posición ya en julio del 2020, en auditoría que realizó Control Interno, él afirma claramente que no recibió inventario, equipo, ni personal de la Nueva Macroferia. La verdad es que este es un tema que a mí me ha afectado y me preocupa bastante y por eso se lo estoy recordando a ustedes, porque de una u otra manera nosotros vamos a tener que incidir en lo que viene en mi defensa, en mi trabajo que realicé para poder defenderme de las querellas, estudiando y analizando encontré profundas contradicciones, entre lo que yo encontré en función del Acta de la exposición del número 39 del 10 del 2020, con la querella que se me presentó en relación a los documentos y los hechos, hay realmente muchas contradicciones y con fecha 16 de marzo del 2023, que es muy importante que ustedes lo sepan, la Contraloría de la República en su análisis de acuerdo a las voluntades denomina que la transacción extrajudicial, desprende que no estamos en presencia de un contrato de esa naturaleza, sino más bien una dación de pago. Y lamentablemente ustedes todavía no reciben ese informe de Contraloría donde el señor Jorge Bermúdez, el Contralor General de la República, pone a los concejales como primera distribución. ¿A ustedes o les ha llegado cierto?. Entonces es importante que les llegue para poder analizar y conversar ese tema. Bueno, yo no quiero seguirme extendiendo porque es un tema que conozco muy bien y tengo la plena convicción que ese acuerdo extrajudicial del 20 octubre 2020 para mí está viciado, por varias razones por las que le acabo de explicar que la Nueva Macroferia no entrego contabilidad, que el Administrador de la Macroferia en junio 2020, no recibió inventario, no recibió equipo, no recibió personal y que nunca fue un perito externo que valorizo los bienes muebles e inmuebles, imagínense, sino que fue un funcionario interno que es nuestro arquitecto urbanista, don Alejandro de la Puente. Él fue el que valorizó los bienes productivos y los bienes muebles. Y porque el Patio 1, 2 y 3 son bienes productivos, por lo tanto, se tendría que haber auditado y no se auditaron. Y quiero terminar porque quiero citarlo a ustedes a una reunión de Concejo de Finanzas para explicarle en más detalle porque esto no puede terminar aquí. O sea, no es posible que una Corporación de Desarrollo a la cual nosotros le damos toda la confianza, no cumplió el objetivo de porque fue, porque por que se le arrendaron Patio 1, 2 y 3. Y no puede ser de que nuestro alcalde, los concejales de la época se hayan quedado tan tranquilo que la cantidad de dinero que ingresó y que no se audito, en qué se gastó esa plata. Entonces yo quiero invitarlos a ustedes a una reunión, porque yo creo que tenemos que actuar porque hay plata que todavía no se ha aclarado, y para terminar un minuto. Bueno, le aclaro esto porque todas mis intervenciones son de carácter político, que quede claro, mi trabajo es fiscalizar y lo estoy haciendo y se lo estoy exponiendo a usted y creo que oportunamente yo lo llamaré para explicarle a cada uno de ustedes qué fue lo que pasó con esta operación. Eso secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero presentar una inquietud que tienen los vecinos de la Posta de Mercedes, de Porvenir antiguo, de Porvenir de todos los alrededores. Respecto a los profesionales médicos y no médicos, en la Posta Rural. En comunicación con el Director Comunal Subrogante hace unos días, se me informa que durante el mes de mayo se hará un apoyo a la atención de la Posta Rural de Mercedes con la Clínica Móvil Municipal, pero es sabido ya que solamente cuentan con un médico a contar de hoy y que a contar del 16 y 17 de mayo con un segundo médico y con dos médicos con licencia médica y un tercer médico que se va a su beca de especialidad y con varias licencias médicas de profesionales no médicos que realmente van atrasando la atención de los pacientes usuarios del sector. Esto es muy importante tenerlo claro, porque aquí nosotros lo que buscamos en la atención primaria es la adherencia a los tratamientos y si no tenemos a los profesionales idóneos o los profesionales que estén atendiendo de manera continua a los usuarios no vamos a lograr la adherencia al tratamiento de

las personas que tienen enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión en nuestro sector rural. Así que es muy importante eso, señor secretario. Por otra parte, solicito información respecto al avance de la mesa de trabajo entre la Municipalidad de Talca y la Gobernación Regional, por la mejora que se debía llevar a cabo en la Villa Doña Josefa de acá de Talca, en el sector Norte. En ese momento la Constructora Malpo, que es la constructora a cargo de ese lugar, en conjunto con las autoridades, se comprometieron a dar solución a los problemas ocasionados por el canal de regadío que atraviesa el conjunto habitacional. Los vecinos necesitan respuestas, más aún ahora que se viene el invierno, las lluvias y con eso hay un mayor riesgo de que sufran inundaciones sus viviendas y los terrenos aledaños al canal. También la Junta de vecinos Los Quijotes de la Faustino González refiere que se encuentran con un corte de luz prolongado más o menos hace cuatro días de alumbrado público entre la 9 y 14 Norte y entre la línea férrea y la 16 Oriente, lo cual ha creado un clima de inseguridad entre los vecinos que piden poder resolver a la brevedad.

Por otra parte, aprovechar de saludar también, como el resto de los colegas en el Día del Trabajador a los funcionarios municipales por su abnegada labor y específicamente este fin de semana quiero felicitar a los funcionarios municipales que dieron frente al mal tiempo que hubo en nuestra ciudad con las lluvias y todo eso y por siempre estar a disposición y comprometidos con el municipio y tratando de dar una respuesta a favor de la comunidad. Cada año se va mejorando la respuesta y la mitigación de los eventos adversos provocados por los eventos meteorológicos. La Junta de Vecinos de la Población El Prado, solicita pintar pasos de cebra en la calle 9 Oriente con 14 Sur, 1 Oriente con 13 ½ Sur y 12 ½ Sur. Y la Junta de vecinos Villa El Amanecer solicita pintar pasos de cebra y reductores de velocidad y en este último también colocar señaléticas correspondientes en la 10 Oriente con 15 Sur, 10 Oriente con 16 Sur, 9 ½ Oriente con 16 Sur, 9 ½ Oriente con 18 Sur. Por último, el Comité de Adelanto del Edificio Manuel Larraín, del Condominio, solicita poda de árboles en la Avenida Lircay para favorecer la iluminación de la calle y la vereda frente al Supermercado A Cuenta Norte.

SR. SECRETARIO : Bien, Melania. Segunda vuelta.

SRA. PRESIDENTA : Bueno, me voy a referir al incidente planteado por la concejala Paula Retamal. Creo que tiene todo el apoyo y la solidaridad en términos de que se tiene que plantear en este espacio democrático toda esta postura. Espero que la Municipalidad actúe con altura de miras en relación a esto, evitando y terminando con las situaciones de violencia, creo que estamos en un Estado de derecho y debemos volver a eso. Creo que le hace flaco favor al trabajo que hacen los demás a toda la gente que trabaja, a los funcionarios municipales, no es posible que una persona vaya enlodando la cara porque los funcionarios municipales son la cara pública de la municipalidad. Entonces creo que debemos instalar el Estado de Derecho y no un Estado de amedrentación de violencia al interior nuestro. Independiente que pensemos distinto. Así que toda la solidaridad.

Saludar a los funcionarios del Daem de 42 años que llevan ellos trabajando en la educación. Debo decir que nunca estuve de acuerdo en que la educación saliera del Ministerio de Educación. Creo que le dio a este país el estar la educación en el Ministerio, le dio dos premios Nobel y muchos otros premios. Se hacía mucha investigación, se hacía mucho trabajo y creo que los funcionarios han trabajado con ahínco, le hacen empeño y yo veo todo el esfuerzo. Por lo tanto, independiente de lo que yo piense, valoro el aporte que ellos hacen a la educación de la comuna de Talca.

Sobre el Programa de Acogida que se han referido ya dos concejales, también felicitar a todas las familias que reciben y aceptan niños y jóvenes porque se están con el trabajo están pendiente a veces tienen que ellos asistir, lo que están en enseñanza media a las reuniones inclusive de los chicos. Y como les dije en ese día, las familias que acogen a estos niños y jóvenes que vienen de afuera, les entregan un pedazo de Talca a

ellos ya de cómo se puede querer aún a un menor y cómo se cuida también. Entonces ojalá que haya más familia y poder ayudar, porque además esto no es gratuito. Ellos desde las comunas

mandan estudiantes para los colegios municipales o las universidades que van sacando también y vamos aportando a nuevos profesionales. Así que eso también, no es gratuito esto, también hay un reporte para la municipalidad en términos de lo que significa las subvenciones. Y bueno, saludar el acto que hizo la Central Unitaria ayer para los trabajadores y la trabajadora y en ese acto se encontraban muchas autoridades y se aprovecha uno de hacer bilaterales, aprovecha de trabajar en pos de lo que nos conviene y de lo que nos interesa como comuna en bien de la Municipalidad también y de nuestra gente, y se me acerca una persona y me dice que están preocupado y me gustaría que conociéramos todos los concejales, conocer que el alcalde hizo un acuerdo con las empresas, con la Seremía, en fin, con todos, para poder hacer el nuevo edificio de la cárcel pública. Tengo entendido que se está trabajando, que se ha instalado una mesa de trabajo porque hay un sector que es donde está hoy día la nueva cárcel, donde había medida y situaciones de mitigación para los vecinos y las vecinas del sector, porque nadie quiere tener de vecino o vecina a la cárcel pública por todo lo que significa. Entonces había situaciones de mitigación ahí. Me gustaría saber en qué están, cómo están. Desgraciadamente no está el alcalde. Mi idea era preguntarle a él, pero dejo hecha la consulta para que nos puedan informar, porque es un sector bastante amplio que se tiene que intervenir y trabajar, eso sería, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Primero. Requerir el reforzamiento de los pasos de cebra que hay en muchos puntos que son bastante críticos de la comuna de Talca, como por ejemplo el de la 18 y 19 Sur, ahí en lo que es la cercanía del Lulo, donde es un local muy concurrido de completos de la comuna de Talca, donde ha requerido esta petición tan sentida de los vecinos y vecinas de ese sector. El reforzamiento del paso de cebra, reitero, como también por ejemplo en la 5 Norte con 30 Oriente, donde está el líder de sector Las Rastras y donde está el Colegio Esmeralda, que es una gran aglomeración de personas, donde además también está pendiente el tema del semáforo que le hemos venido pidiendo hace mucho tiempo también con otros concejales como la concejala Retamal, que hemos estado juntos en esa petición que nos parece muy importante porque es un punto de congestión vehicular muy complejo y además el paso de cebra que hay, como le digo, no es visible para los transeúntes y obviamente para los automovilistas. Quiero también señalar el problema que tenemos en la Diagonal. Me he reunido con varios locatarios del sector de la Diagonal, de los locales comerciales, tanto restaurantes como bares, y el requerimiento es uno solo en atención a la ola de delincuencia que hay, cuando muchas veces las personas que han estado consumiendo, que han estado en esos recintos salen, han sido víctimas de delincuencia, han sido víctimas de ataques o de robos en sus vehículos o ellos en su calidad humana. Y por eso es muy importante que se pueda agilizar una petición que he hecho con bastante antelación, que se iba a realizar con ocasión de la inauguración del Bulevar del Vino, pero como sabemos, por la suspensión de este evento se ha postergado y que me parece que es urgente que se realice el tema de las podas en el sector de la Diagonal, sobre todo porque las podas al realizarse van a permitir, por ejemplo, que mucho alumbrado público, que mucha luminaria pueda volver a verse, que hoy día están tapadas por las ramas de árboles que llegan hasta esa altura. Por eso nos parece muy importante que se pueda solicitar que se haga cuanto antes con urgencia estas podas, porque nos parece muy importante para darle mayor seguridad a los vecinos y vecinas que concurren a estos recintos, como también a los locatarios de este sector que son tan importantes y que llevan tantos años trabajando en pleno centro de Talca, que además es una cara de la ciudad y que hoy día creo que no es la cara correcta que la gente se merece y que la gente requiere por su seguridad y por su calidad de vida. También reiterar una temática que he planteado con bastante anticipación en la población José Miguel Carrera, sector Norte de la comuna de Talca, para el retiro de escombros que están ahí en la 3 ½ Oriente entre 14 ½ y 15 Norte del sector José Miguel Carrera

de la comuna de Talca, que es una petición que ya se arrastra hace ya bastante, bastante tiempo. También colocar ojo y prioridad y atención respecto a los robos que nuevamente hemos visto, el vandalismo respecto de los quioscos en pleno centro de la ciudad de Talca. Ahora, por sexta vez ha sido saqueado el quiosco que está en la 6 Oriente con 1 Sur, un robo lamentable nuevamente

para nuestros suplementeros y que nuevamente han sido víctima del flagelo terrible de la delincuencia que está completamente desbocada en nuestro país. Por eso también requerir a los equipos de seguridad municipal la coordinación y los patrullajes preventivos, con aras de poder generar por lo menos una sensación de mayor seguridad a los vecinos, en particular a los suplementeros, que han sido nuevamente víctimas, como le digo, de un robo por sexta vez, en este caso que se ha repetido en este kiosco de la comuna de Talca, en pleno centro, en plena arteria 1 Sur de la comuna de Talca.

Finalmente hacer presente también la petición respecto de los buses rojos y de la locomoción para esta elección del 7 de mayo, para que podamos garantizar que personas adultos mayores y que personas también discapacitadas puedan concurrir a votar en esta elección que es de carácter obligatorio, toda vez que el municipio también tiene una contribución que hacer en materia de poder garantizar el derecho a que la gente pueda participar, ejercer su deber, pero también el derecho a poder participar y a poder construir la democracia este día 7 de mayo a las elecciones de consejeros y consejeras constitucionales. Y lo último también, una temática muy importante que me ha tocado escuchar respecto de padres y madres con TEA, con niños con el trastorno del espectro autista. Respecto a la petición de adultos sombras y de educadores diferenciales, que en algunos casos se ha visto con bastante buen trabajo por parte de comunidades educativas. Por ejemplo, en la Escuela El Oriente, sector rural de la comuna de Talca. Mas específicamente en el primero básico que se le ha dado la autorización para avanzar en aquello, pero finalmente ha faltado que el Daem también lo autorice, por eso es importante, se ha conversado, se ha avanzado, pero falta el cierre para poder concretarlo, que nos parece que es una política importante. Por ejemplo, los adultos sombras se encuentran en otros establecimientos educacionales me ha tocado constatarlo en terreno. Es una buena forma de poder ayudar y de poder garantizar el desarrollo de los niños y niñas que tienen este trastorno del espectro autista. Gracias.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Tres cositas. La primera es acerca de una información que yo di públicamente y que tenía que ver con el estado de la directora comunal. Se nos hizo llegar un oficio donde se confirmaba que durante el mes de abril dicha funcionaria se encontraba con permisos administrativos y de feriado legales, puesto que entonces su despliegue de campaña se hizo en el marco legal y eso es lo que nosotros queríamos confirmar. Así como lo expuse públicamente, también expongo de forma pública la respuesta. Lo segundo es saludar a todas y a todos los trabajadores un día después del Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras, pero principalmente a las trabajadoras que aún no recibimos remuneración. Eso que llamaron amor es trabajo, lavar, planchar, cuidar y criar es un trabajo bien importante. Lo he dicho en otros Concejos aportamos el 21% al Producto Interno Bruto Nacional, es decir, más que cualquier industria en Chile, por lo que esperamos que si bien hemos avanzado significativamente los derechos de las y los trabajadores podamos avanzar en los derechos de esas trabajadoras que sostienen la vida. Yo siempre he dado el ejemplo, si las mujeres dejáramos de criar y nos pusiéramos todas de acuerdo en el mundo y paráramos muy probablemente el mundo para, así que principalmente a ellas es que las quiero saludar. Y el tercer punto bueno, que ha quedado en evidencia, quería esperar a ver si los tres concejales que no firmaron el oficio se iban a referir a los hechos de violencia vividos en la Cuenta Pública, ninguno lo hizo. Y quiero al menos dejarlo en evidencia, porque acá son súper buenos para hablar de la violencia, para instaurar esta como avalada de violencia en la comuna, los delincuentes están desesperados robando y vamos en aumento. Y parte de la seguridad parte del rol de la municipalidad, es

entregar seguridad y me apena mucho que los concejales Castillo, Rojas, Cáceres no se refieran a algo que también es violento. Aquí queda en evidencia entonces que a ellos les molesta la violencia, cuando no es de parte de su sector. Si su sector ejerce violencia, está todo permitido. Guardamos silencio. No nos importa que agredan a quien quiera, nomás con plata y recursos municipales, total, como es adherente nuestra, no importa. Y creo que eso es importante dejarlo en evidencia, porque son precisamente estos tres concejales que yo nombré quienes hablan y

constantemente hablan de violencia, de los asaltos y generan ese ambiente de inseguridad con la ciudadanía. Pero cuando hay hechos concretos, con video, con hechos concretos de violencia, hacen como que aquí no ha pasado nada. Entonces, realmente no sé si le interesa erradicar la violencia, al parecer no, les interesan más lo eslogan y esto que da réditos electorales, que da hartos like, pero que en términos concretos no cambia nada. Algo cambiaría, de hecho, si ustedes firmaran el oficio que les presentó esta concejala para erradicar este y cualquier otro tipo de violencia. Porque el 26 de abril le pasó a una ciudadana que se estaba manifestando mañana puede ser a ustedes u a otro concejal y al parecer eso no le importa y es lamentable. Quería solo referirme a eso para dejar un hecho constatado de la causa. Muchas gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Solamente consultar a Jurídica, si es donde corresponde la consulta, es qué ha pasado con la investigación sumaria o el sumario que se hizo a propósito de los 57 millones de pesos de VTF, que se supone que no se transparento muy bien ese traspaso, esos dineros. No sé si lo recuerdan.

SR. SECRETARIO : Lo vamos a averiguar. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Preguntarle a la directora sobre el acuerdo extrajudicial con la empresa de parquímetro de los 8 mil millones de pesos, nunca más se presentó en Tabla ese tema. ¿Es posible que me conteste?

SR. SECRETARIO : Vamos a pedir la información como se pide en cualquier incidente. Concejal **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Para terminar, solamente quería hacer una rememoración por las vidas que se perdieron hace poco por funcionarios de salud de nuestro establecimiento Cesfam Carlos Trupp, Daniel y del Cesfam Carlos Trupp, Lorena Auladell, que además es hermana de nuestro fotógrafo de la Municipalidad, que es Francisco. Así que en honor a ellos este mensaje a sus familias de que los tratamos de acompañar lo más que pudimos y que lo acompañamos en su sufrimiento, en su dolor, en su pérdida y esperamos que puedan salir adelante lo más pronto posible de este momento difícil.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, quería solidarizar con lo que planteó la concejala Retamal, yo creo que es algo que nos tiene que convocar a todos, o por lo menos el concejal Figueroa y yo sabemos, conocemos esta historia, sabemos que esa gente nos ha atacado, nos ha ninguneado, nos ha agredido verbalmente un montón de veces. Yo no logro entender la actitud del alcalde, no creo que estas personas le sumen algo. Creo que interpreto también a un montón de funcionarios municipales, porque en los pasillos todos nos dicen que han sufrido agresiones, maltrato, etcétera. Entonces yo creo que es hora de que el alcalde se ponga los pantalones con este tema, porque la agresión que sufrió esta persona haciendo uso de su derecho a manifestarse podemos estar de acuerdo o no con eso, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con la violencia con la que actúa esta funcionaria municipal, porque lo ha hecho en innumerables oportunidades, con todos en esta municipalidad, con todos los que han tenido algún intercambio de palabras con ella y yo creo que ya no es tolerable. O sea, no requiere ningún análisis. Si alguien aquí dice que no, que en realidad no es para tanto, creo que está en

un error. Y la actitud sistemática del alcalde de no enfrentar los conflictos, de no enfrentar los problemas. Yo lo he dicho un montón de veces aquí, hace lo mismo con los ambulantes, hace lo mismo con el tema de la macroferia. Hoy día lo está haciendo con agresiones que están sufriendo personas a manos de funcionarios municipales y no es una persona asilada, sabemos que es una familia entera, la que está trabajando acá en la municipalidad y que todos tienen la misma actitud. Por lo tanto, yo hago un llamado a la sensatez, si es que se puede llamar de este modo y que tome acciones, o sea, de una vez por todas, como digo, se ponga los pantalones con este tema, porque es una situación compleja que deja muy mal parado también al municipio.

Aquí sabemos que todos, o la gran mayoría de los funcionarios municipales, por no decir todos, son gente respetuosa de trabajo que cumple sus obligaciones y de verdad que esto los afecta a ellos también. O sea, porque la gente finalmente los mete a todos en el mismo saco y eso no corresponde. Así que eso, señor secretario, me gustaría que se le hiciera ver esta situación también al alcalde.

También felicitar a la gente del Daem por la cantidad de tiempo que llevan trabajando preocupado de la educación de los niños, son 42 años en los cuales ellos han estado cumpliendo una labor entregada y responsable con los niños de nuestra comuna. Lo que yo planteé hace un rato respecto el director del Daem no involucra a los funcionarios. Yo debo decir que he tenido siempre muy buena relación con la gente, con los funcionarios, con los trabajadores, con los docentes, así que eso, separar las cosas. Ahí hay una actitud reprochable por parte del director del Daem. Sin embargo, eso no quiere decir que los funcionarios actúen de la misma manera, al contrario, creo que hay muchos que han tenido actitudes bastante valientes incluso con nosotros, porque nos atienden, nos entregan información cuando les solicitamos, nos permiten colaborar. Así que agradecerlo también, porque es difícil hacerlo muchas veces cuando tu jefe te dice que no hables con los concejales. Así que se valora eso, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una pregunta directa a usted. ¿Porque usted no le ha entregado a los colegas el Informe de Contraloría que llegó el 16 de marzo que estoy pidiendo?. Yo debo hacerlo por escrito también, porque usted es el secretario, el Contralor General de la República, mandó un oficio, ese oficio de Contraloría llegó el 16. Y en primera instancia todos los concejales tienen que ser avisados y usted no lo ha entregado a nadie de los concejales ese documento.

SR. SECRETARIO : Voy a revisarlo, concejal, y voy a mandar una respuesta por escrito.

Eso es todo señores concejales.

Finaliza la reunión a las 12:50 horas.